



Asamblea General

EXEMPLEAR DE LA ASAMBLEA GENERAL
FOLIO 1007
9 RESOLUCIONES / RESOLUCION DE LA ASAMBLEA G. 19

PROVISIONAL

A/42/PV.78

30 de noviembre de 1987

ESPAÑOL

Cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 78a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 23 de noviembre de 1987, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. FLORIN

(República Democrática
Alemana)

- Cuestión de Palestina [38]:

- a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
- b) Informe del Secretario General
- c) Proyectos de resolución

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 38 DEL PROGRAMA

CUESTION DE PALESTINA:

- a) INFORME DEL COMITE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO (A/42/35)
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/42/277-S/18849)
- c) PROYECTOS DE RESOLUCION (A/42/L.33 a A/42/L.35)

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Deseo proponer que esta tarde a las 17.00 horas se cierre la lista de quienes deseen intervenir en el debate de este tema del programa. Si no escucho objeciones así quedará acordado.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Por lo tanto, ruego a los representantes que deseen participar en el debate que se inscriban lo antes posible.

Ahora doy la palabra al primer orador en el debate sobre este tema, Su Excelencia el Sr. Massamba Sarré, del Senegal, quien también hablará en su calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Sr. SARRE (Senegal) Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (interpretación del francés): Todas las delegaciones que participaron en el debate general del actual período de sesiones de la Asamblea General han recalcado la cuestión de Palestina y la necesidad de encontrarle una solución global, justa y duradera. Es notable observar, al mismo tiempo, que la pasión y la subjetividad a las que nos habíamos habituado han cedido el lugar a la razón y a la objetividad.

Este nuevo enfoque de la cuestión debería reconfortarnos e incitarnos, de ahora en adelante, a tratar de traducir en hechos concretos el denominador común sobre el que casi todos estamos de acuerdo, cual es la organización de una Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio.

A ello nos invita el Secretario General de nuestra Organización en su informe contenido en el documento A/42/714, cuando dice que existe un:

"... difundido acuerdo de la comunidad internacional en que la convocación de una conferencia de esa índole, con los auspicios de las Naciones Unidas, ofrece la mejor perspectiva para negociar con buenos resultados una solución amplia del conflicto árabe-israelí. Por otra parte, mi decisión de llevar a cabo gestiones especiales este año recibió el respaldo de los dirigentes de todas las partes en el conflicto. Estos dos factores - el respaldo internacional y el apoyo de las partes - sirvieron de importante fundamento para las varias rondas de consultas que se han celebrado hasta ahora e indudablemente, serán de importancia crucial para el progreso futuro."

(A/42/714, párr. 32)

Más adelante, dice el Secretario General:

"... me siento alentado por el hecho de que en el año pasado se haya producido una evolución favorable en el entorno político, tanto en función del nivel y la frecuencia de los contactos entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, como entre ellos y las partes. Me alienta asimismo el hecho de que la idea de una conferencia internacional con los auspicios de las Naciones Unidas haya recibido alta prioridad entre las partes árabes en el conflicto, y haya sido tema de animados debates dentro de Israel. Estas tendencias positivas, combinadas con el creciente consenso internacional a favor de la pronta convocación de una conferencia, nos imponen la necesidad de consolidar y empezar a edificar en los cimientos que se han establecido hasta ahora."

(Ibid., párr. 34)

Sobre la base de las consideraciones que acabo de mencionar, que son el resultado de un largo proceso de negociación, y de conformidad con los principios y objetivos de nuestra Carta, no hay nada que pueda impedirnos de aquí en adelante llegar por fin a nuestro objetivo, que es la instauración de la paz en el Oriente Medio mediante el restablecimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, sobre todo su derecho a la libre determinación y su derecho a la independencia. A quienes puedan plantear como cuestión previa el derecho a la existencia de todos los Estados de la región les pido que vuelvan al inciso f), del párrafo 4 de la Declaración de Ginebra de 1983, que establece:

"El derecho de todos los Estados de la región a existir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, con justicia y seguridad para todos."

Hechas estas observaciones, me corresponde el honor de intervenir en esta Asamblea, en nombre del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, para dar cuenta de los trabajos del Comité durante el año transcurrido, en ejecución del mandato conferido por la Asamblea General, y hacer una evaluación de la situación actual en lo que respecta a nuestra acción a favor de una solución de la cuestión de Palestina.

En 1987 se ha cumplido el aniversario de varios acontecimientos significativos en la historia del pueblo palestino. Mientras tanto, hemos estado siguiendo la evolución de la situación en la región y organizando actividades destinadas a movilizar a la opinión pública internacional en todos los niveles para respaldar las recomendaciones de las Naciones Unidas en pro de una solución global, justa y duradera de la cuestión de Palestina.

Entre esos acontecimientos, tenemos en primer término la celebración en la semana próxima del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, que coincidirá exactamente con el 40° aniversario de la aprobación de la resolución 181 (II), mediante la cual la Asamblea General se pronunció sobre la partición de Palestina en dos Estados. Como sabemos todos, sólo se constituyó uno de esos Estados - el de Israel -, mientras que la creación del otro, el Estado palestino, está aún por concretarse. Las incomprendiones y los malos entendidos que presenciamos desde hace 40 años han impedido que se ejecutara la otra parte de esta resolución.

En segundo lugar, en junio pasado, celebramos el 20° aniversario de la guerra de 1967 en el Oriente Medio, en la que Israel ocupó la Ribera Occidental, incluido el sector oriental de Jerusalén, y la Faja de Gaza, negando al pueblo palestino su derecho a la libre determinación. En un comunicado de prensa publicado en esa oportunidad, hice en nombre del Comité un llamamiento a la comunidad internacional para que redoblara sus esfuerzos en pro de una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina, que es la causa fundamental del conflicto árabe-israelí en el Oriente Medio.

La celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino permitirá que los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales renueven su compromiso de intensificar sus esfuerzos para alcanzar el objetivo que nuestra Organización todavía no ha podido lograr. Resulta claro que la injusticia y los sufrimientos infligidos al pueblo palestino se han prolongado demasiado. La falta de un progreso tangible hacia una solución negociada no debe considerarse como una renuncia o la aceptación de un hecho consumado.

Fue con este espíritu que el Comité, a lo largo de este año, asignó la máxima prioridad a la convocación, lo más pronto posible, de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio con el auspicio de las Naciones Unidas y de conformidad con los principios rectores enunciados por la propia Asamblea General en su resolución 38/58 C, de 13 de diciembre de 1983. El Comité está firmemente convencido de que esta Conferencia es la vía más adecuada y oportuna para una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina. El Comité ha llegado a esa convicción en virtud de los acontecimientos de este año y del consenso abrumador a favor de la Conferencia, consenso que se manifestó en varias actividades organizadas con su auspicio.

Como en años anteriores, patrocinamos tres seminarios regionales intergubernamentales: uno se celebró en Nueva Delhi, merced a la cortesía del Gobierno de la India; otro, destinado a la región de América del Norte, tuvo lugar en Nueva York, y el tercero se está preparando y debe celebrarse el mes próximo en La Habana por amable invitación del Gobierno de Cuba, cuyo representante es Vicepresidente de nuestro Comité. También se ha continuado con el programa de

coloquios y reuniones para organizaciones no gubernamentales. Así, hubo coloquios regionales en Nueva Delhi y en Nueva York y también se celebró una reunión internacional en Ginebra, en la que tuvimos el honor de escuchar un discurso responsable y positivo del Presidente Arafat. Nuestro Relator, el Embajador de Malta, aportará mayores detalles sobre estas actividades cuando presente el informe del Comité. Simplemente diré que nuestro Comité sigue insistiendo en que la convocación de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio debe ser el primer objetivo de nuestra acción internacional.

Nuestro Comité se ha sentido alentado por el interés que manifiestan algunas organizaciones influyentes, personalidades políticas y eminentes forjadores de opinión, muchos de ellos de Israel y de la comunidad judía de América del Norte, en pro de la solución de la cuestión de Palestina. Los encuentros de periodistas organizados por el Departamento de Información Pública siguieron proporcionando a los medios de difusión los datos necesarios sobre el problema y sobre las recomendaciones de nuestro Comité. Me alegra señalar que el movimiento se amplía y que la opinión pública se moviliza a favor de una solución negociada de conformidad con las recomendaciones de nuestro Comité. Imbuido de esta experiencia alentadora, el Comité trata de intensificar aún más su acción a favor de la convocación de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio, convirtiéndola en el elemento central de su programa de trabajo para el año próximo. A este respecto, el Comité cuenta con el apoyo total y permanente del Secretario General y del dedicado personal de la División de los Derechos de los Palestinos y del Departamento de Información Pública, que tanto han cooperado con nuestra actividad.

El aumento de la tirantez y de la violencia en los territorios ocupados y la destrucción de campos de refugiados, que ha provocado la pérdida de muchas vidas inocentes, hacen más evidente aún la urgencia de lograr un progreso concreto hacia un proceso de paz. Durante el año transcurrido, y en mi calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, en varias oportunidades señalé estos acontecimientos alarmantes a la atención de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, pidiendo que todas las partes interesadas demostraran su voluntad política de acelerar el proceso de paz que postulan las Naciones Unidas.

La situación actual de inestabilidad y de permanente deterioro, que en cualquier momento puede degenerar en un enfrentamiento considerable, no hace sino retardar ese proceso.

Después de 40 años de guerra, ya es hora de que nos encaminemos resueltamente hacia la paz de los valientes. Para que esta paz sea duradera, no debe ser exclusivamente palestina, ni árabe, ni israelí; tiene que ser una paz israelí-árabe. Ha quedado probada la ineficacia de las armas para solucionar los conflictos; la historia nos lo recuerda permanentemente. Por consiguiente, la única salida objetiva que se nos presenta es la aplicación integral del Plan de Paz aprobado por la Asamblea General mediante su resolución 39/58 C, de 13 de diciembre de 1983.

Reconfortado por los acontecimientos de este año - a saber, el anhelo de un proceso de paz negociado - nuestro Comité se dirige una vez más a todas las partes interesadas para que se alcen por encima de ciertas consideraciones y tengan a bien volver a evaluar la situación teniendo en cuenta los intereses bien entendidos de todos los Estados y pueblos de la región. El arreglo pacífico de este conflicto por medio de la realización de la justicia y de la seguridad para todos sobre la base del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, es a la vez un deber y una responsabilidad para las Naciones Unidas que de esa manera harán un aporte principal en pro de la instauración de la paz y la estabilidad en toda la región.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Ahora doy la palabra al Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Su Excelencia el Sr. Borg Olivier, de Malta, para presentar el informe del Comité, que figura en el documento A/42/35.

Sr. BORG OLIVIER (Malta) Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (interpretación del inglés): En mi calidad de Relator, tengo el honor de presentar a la Asamblea General el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino correspondiente a sus actividades y trabajos en 1987.

Durante el presente año el Comité se empeñó por ejecutar su mandato en base a las resoluciones aprobadas por la Asamblea General. Continuó considerando la situación relativa a la cuestión de Palestina que ahora se está examinando y trató de promover la aplicación de las recomendaciones de la Asamblea para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. También siguió dando prioridad a una pronta convocación de una Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio, de conformidad con la resolución 38/58 C de la Asamblea General. En el capítulo I, el Comité hace una breve evaluación global sobre la situación en el año transcurrido y sobre la necesidad de que todos los interesados realicen nuevos esfuerzos.

Los capítulos II y III del informe describen el mandato del Comité y la organización de los trabajos, por lo que su contenido es de procedimiento.

El capítulo IV del informe describe las medidas adoptadas por el Comité durante el año. En el punto 1 de la sección A, Examen de la situación, el Comité se mostró cada vez más preocupado por el hecho de que la situación en los territorios palestinos ocupados hubiera continuado deteriorándose. El Comité expresó su preocupación porque Israel hubiera persistido en su política de confiscar tierras de propiedad árabe en los territorios palestinos ocupados y de ampliar sus asentamientos, así como en la imposición de la política de mano de hierro. También el Comité se mostró profundamente preocupado por el hecho de que Israel hubiera seguido adoptando medidas administrativas, económicas y de otra índole para afincar aún más su control sobre los territorios ocupados, impidiendo con ello su desarrollo autónomo. Al mismo tiempo, el Comité tomó nota con reconocimiento de que se había llegado a un consenso sobre un programa de asistencia al pueblo palestino por el sistema de las Naciones Unidas y porque los esfuerzos se encaminaran a su ejecución.

El punto 2 de la sección A incluye un resumen de las comunicaciones dirigidas por el Presidente del Comité al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad, en las que se señala a su atención los acontecimientos que afectan a los derechos inalienables del pueblo palestino y se los insta a que adopten las medidas convenientes de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. En esta sección se refleja que en repetidas ocasiones el Presidente expresó su profunda preocupación ante la persistencia y la intensificación de los ataques contra los campamentos de refugiados palestinos en el Líbano meridional y sobre varios incidentes en los territorios ocupados, tales como los disparos contra manifestantes palestinos por tropas israelíes, las detenciones, las deportaciones, el cierre de escuelas y universidades y la imposición del toque de queda en varias zonas.

Además, el Comité siguió muy de cerca las actividades del Consejo de Seguridad sobre las cuestiones que incumbían al mandato del Comité y participó en las deliberaciones del Consejo cada vez que fue necesario. El Consejo de Seguridad se reunió a solicitud de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados para examinar la situación en los territorios palestinos y otros territorios árabes

ocupados por Israel, incluida Jerusalén. En su resolución 592 (1986), el Consejo reafirmó que el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949 era aplicable a los territorios palestinos y demás territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén, y exhortó a Israel a que cumpliera inmediata y escrupulosamente el Convenio. Deploró profundamente que estudiantes indefensos hubieran resultado muertos y heridos y exhortó a que pusiera en libertad a todas las personas detenidas.

Como ya dije, el Comité reafirmó una vez más que era de alta prioridad la pronta convocación de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio, de conformidad con la resolución 38/58 C de la Asamblea General. Sus esfuerzos al respecto figuran en el punto 3 de la sección A de este capítulo y en las secciones siguientes. El Comité continuó siguiendo de cerca los esfuerzos del Secretario General al respecto.

El Comité participó por medio de sus representantes en 13 conferencias y reuniones internacionales organizadas por los órganos de las Naciones Unidas, por organizaciones intergubernamentales, por el Consejo Nacional de Palestina y otras organizaciones. El Comité examinó con gran interés sus resoluciones y conclusiones y se vio muy alentado por el creciente sentimiento y el mayor impulso a favor de sus recomendaciones, y en particular por la recomendación para la convocación de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio. La lista completa de estas reuniones y los documentos finales pertinentes figuran en los párrafos 54 y 55 del informe.

El punto 1 de la sección B describe las actividades organizadas por el Comité en sus constantes esfuerzos por ampliar los contactos con las organizaciones no gubernamentales y cooperar con ellas a fin de intensificar el conocimiento internacional de los hechos relacionados con la cuestión de Palestina y de crear un clima más favorable para la plena aplicación de sus recomendaciones. Se celebraron dos simposios regionales para las organizaciones no gubernamentales en Asia y América del Norte y una Reunión Internacional de Organizaciones no Gubernamentales celebrada en Ginebra. También se realizaron dos reuniones preparatorias. La asistencia de organizaciones no gubernamentales a las reuniones fue muy superior a la de años anteriores, incluidas varias de los territorios palestinos ocupados y

también de la propia Israel. En particular, la Reunión Internacional de Organizaciones no Gubernamentales, en la cual el Comité tuvo el placer de recibir al Presidente Arafat, contó con una asistencia total de 270 organizaciones no gubernamentales, que es un número sin precedentes. También asistieron a la Reunión varias personalidades políticas destacadas, lo que es un indicio de la creciente preocupación internacional sobre este tema y del apoyo creciente a las recomendaciones del Comité.

El Comité tomó nota con reconocimiento de que, en las diversas declaraciones aprobadas en esas reuniones, las organizaciones no gubernamentales reafirmaron la necesidad y la urgencia de convocar la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio de conformidad con las resoluciones 38/58 C y 41/43 D de la Asamblea General, y se prometían nuevos esfuerzos de la comunidad de organizaciones no gubernamentales internacionales para promover ese objetivo. A ese respecto, el Comité tomó nota del compromiso contraído por las organizaciones no gubernamentales europeas de trabajar en pro de un mayor apoyo de sus gobiernos a la Conferencia, particularmente de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.

Como se detalla en el punto 2 de la sección B, se celebraron seminarios en las regiones de Asia y América del Norte, y se programó un seminario latinoamericano que tendrá lugar el próximo mes en Cuba. Participaron en esos seminarios destacadas personalidades políticas, parlamentarios y otras autoridades, así como miembros de la comunidad académica y otros expertos. El Comité tomó nota con beneplácito de que, en sus conclusiones y recomendaciones, los participantes en los seminarios regionales habían reafirmado que la cuestión de Palestina constituía el núcleo del conflicto del Oriente Medio y que no podría alcanzarse una paz amplia, justa y duradera en la región de no hacerse realidad los derechos inalienables del pueblo palestino, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Los participantes también reafirmaron la necesidad de convocar la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio con los auspicios de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 38/58 C de la Asamblea General.

El punto 3 de la sección B del capítulo IV incluye información sobre las actividades de la División para los Derechos de los Palestinos de la Secretaría en materia de estudios, investigación y recopilación de información y sobre la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Dicha División ha continuado movilizándose con el mayor apoyo posible en cuanto a los objetivos del Comité.

El capítulo V se ocupa de las actividades del Departamento de Información Pública, que continúa su programa sobre la cuestión de Palestina a fin de difundir por todo el mundo información exacta y completa sobre el tema. El programa incluyó actividades de prensa y publicaciones, actividades de radio y visuales, una misión de investigación para periodistas en el Oriente Medio y una serie de encuentros nacionales y regionales de periodistas.

En sus recomendaciones, que figuran en el capítulo VI, el Comité llega a la conclusión de que durante este año continuaron aumentando la comprensión internacional de la cuestión de Palestina y el apoyo al logro y el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo de Palestina. Al mismo tiempo, el Comité expresa su más profunda preocupación por que la tirantez y la violencia continúen aumentando con posibles consecuencias desastrosas para la región, a menos que se progrese hacia un arreglo negociado de la cuestión de Palestina. El Comité considera que se ha llegado a una nueva etapa que exige que se intensifiquen los esfuerzos por lograr una solución amplia, justa y duradera y pide que el Consejo de Seguridad tome medidas urgentes y positivas sobre las recomendaciones formuladas por el Comité en su primer informe y sobre las aprobadas por la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en 1983. Además, el Comité reafirma que la convocación de una Conferencia Internacional de Paz para el Oriente Medio de conformidad con las resoluciones 38/58 C y 41/43 D, representaría una contribución considerable a esta solución y expresa la intención de intensificar sus esfuerzos hacia ese objetivo para convertirlo en el punto central de su programa de trabajo en el próximo año.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El próximo orador es el Observador de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), Jefe del Departamento Político de la OLP, Sr. Farouk Kaddoumi, a quien doy la palabra de conformidad con la resolución 3237 (XXIX) del 22 de noviembre de 1974.

Sr. KADDOUMI (Organización de Liberación de Palestina (OLP))

(interpretación del árabe): Sr. Presidente: Al hacer uso de la palabra por primera vez ante la Asamblea durante este período de sesiones, tengo el placer de felicitarlo sinceramente, en nombre propio y de la delegación de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General durante el cuadragésimo segundo período de sesiones. Por su intermedio, también tengo el placer de rendir homenaje a su país amigo, la República Democrática Alemana, que siempre ha apoyado la justa lucha del pueblo árabe palestino y la de todos los pueblos que se empeña por lograr su libertad y su independencia. Además, su país ha hecho esfuerzos constantes por lograr la distensión y el desarme internacionales y por mantener la paz mundial. Estamos convencidos de que su buen juicio y su gran experiencia habrán de contribuir al éxito total de los trabajos de este período de sesiones.

También aprovechamos esta oportunidad para dar las gracias y expresar nuestro reconocimiento a su predecesor, el Sr. Humanyun Rasheed Choudhury, por su prudente dirección de los trabajos, que condujo al éxito del cuadragésimo primer período de sesiones.

También rendimos homenaje al Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, por sus esfuerzos y sus empeños constantes promover la paz, reducir la tirantez y por confirmar el papel de las Naciones Unidas en el establecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La Asamblea General vuelve a debatir una vez más la cuestión de Palestina en un momento que recordamos muchas ocasiones dolorosas. En 1987 vivimos el septuagésimo aniversario de la histórica Declaración de Balfour de 1917; el cuadragésimo aniversario de la resolución de las Naciones Unidas de 1947 relativa a la partición de Palestina; el vigésimo aniversario de la agresión de junio de 1967 que llevó a la ocupación israelí de todo el territorio de nuestra patria palestina; el quinto aniversario de la invasión israelí del Líbano y de las matanzas en Sabra y Shatila de 1982. Estos son recuerdos difíciles, dolorosos y amargos, porque ningún pueblo sufrió jamás tantas migraciones forzadas, expulsiones e intentos de liquidación.

Desde el comienzo de este siglo el pueblo palestino ha tenido que enfrentar una serie de confabulaciones y agresiones que tenían como fin la ocupación de Palestina y la evacuación del pueblo palestino por medio de la violencia, el terror

y el asesinato. Desde el inicio el objetivo ha sido, y sigue siendo, negar la existencia independiente y nacional del pueblo palestino en lo físico, moral, cultural, político y geográfico.

Lord Balfour, entonces Secretario de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña prometió en 1917 el establecimiento en Palestina de una patria nacional judía, negando al propio tiempo el derecho fundamental del pueblo palestino. El pueblo palestino en ese momento constituía el 90% de la población y poseía el 97% de las tierras de Palestina. Desde entonces, la política del mandato británico, basado en el apoyo material y moral a la inmigración judía ilegal por una parte, y en la opresión de nuestro pueblo por otra, llevó a la tragedia que aflige a nuestro pueblo.

En 1947 la Asamblea General aprobó su bien conocida resolución 181 (II), que exhortaba a la partición de nuestra patria, Palestina, y a la creación allí de dos Estados independientes, uno judío y otro árabe. El Estado de Israel se creó, pero el Estado Palestina aún no se ha creado. Esa tragedia llevó, entre otras cosas, a la expulsión y dispersión en ese momento de más de un millón de palestinos. Continúan éstos viviendo en campamentos de Estados árabes vecinos, en la Ribera Occidental, en la Faja de Gaza y en otros lugares. De manera constante Israel ha rechazado la aplicación de la resolución 194 (III) de la Asamblea General, que pedía el regreso de refugiados a sus hogares; desde su aprobación, tal resolución ha sido reafirmada de manera permanente por las Naciones Unidas.

A través de los años, desde entonces hasta 1967, Israel continuó su guerra contra nuestro pueblo palestino, lanzando invasiones y cometiendo graves y sangrientas matanzas en Qibya, Samou y Nakhalin. Participó en la agresión tripartita contra Egipto en 1956. Pero los hijos del pueblo palestino que continúan en su patria han sido sometidos a toda clase de opresiones y de discriminación racial. Se les ha negado el derecho a trasladarse, al empleo y a la educación, así como los demás derechos humanos básicos. Hasta hoy viven la pesadilla de la extranjerización en la tierra de sus padres y de sus antecesores.

Es este el vigésimo aniversario desde que en 1967 Israel ocupó los restantes territorios palestinos de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza. Han sido 20 años de duros padecimientos, de opresión y de persecución de nuestro pueblo, al que se le niega el goce de los más elementales derechos garantizados por los instrumentos internacionales, en particular las Convenciones de Ginebra de 1949 relativas a los territorios ocupados. Israel se ha negado a aceptar que tales instrumentos se aplican a los territorios palestinos ocupados.

A pesar de los años transcurridos, no ha habido novedades fuera del acrecentamiento de la opresión y del terror. El número de detenidos en las prisiones israelíes, que asciende a 5.000 sigue siendo constante. El número de personas que han pasado por las cárceles israelíes durante todos estos años se ubica aproximadamente en los 500.000, o sea, más del 25% de la población y del 50% de la población adulta. La destrucción de casas, los arrestos administrativos, la expulsión de los dirigentes y la deportación de individuos nunca han terminado. Las universidades, los institutos y escuelas superiores continúan clausurados por períodos prolongados, y en algunos casos por más de seis meses.

Los ataques a los campamentos de refugiados, ciudades, aldeas y lugares de culto por las tropas de ocupación y las pandillas de colonos armados se han transformado en parte de la vida cotidiana. Otro aspecto del padecimiento diario de nuestro pueblo bajo la ocupación es el hecho de que las tropas abren fuego sobre los manifestantes, matando hombres, mujeres y niños. Además, continúa la confiscación de tierras, la creación de asentamientos, la confiscación de los recursos hídricos - que han sido reducidos a un grado que amenaza al medio ambiente y aún a la propia vida.

Asimismo, ha habido esfuerzos deliberados para socavar la infraestructura económica de los territorios ocupados y para vincular su economía con la de Israel. En síntesis, la política israelí en los territorios ocupados se basa en el socavamiento de la estructura económica, política, social e inclusive humana de nuestro pueblo. El objetivo final son las expulsiones, a través de los esquemas de expulsiones masivas, conocidas como "transferencias", que se han aceptado en forma común en Israel, independientemente de todas las reiteradas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. El propósito de todo esto es hacer que la anexión por Israel de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza sea aceptada en el futuro.

Este año también marca el quinto aniversario de la invasión israelí de 1982 a nuestro país hermano, el Líbano, y el sitio de Beirut. El objetivo de esa invasión fue el de aplastar a nuestro pueblo, destruir su voluntad y eliminar a la Organización de Liberación de Palestina y a las fuerzas libanesas de la lucha nacional. A pesar del fracaso de Israel en cuanto a lograr tales objetivos, la invasión provocó decenas de miles de víctimas palestinas y libanesas, y condujo a la destrucción total o parcial de enorme cantidad de ciudades y de aldeas libanesas así como de campamentos de refugiados palestinos. No podemos dejar de recordar la responsabilidad directa de Israel en esta tragedia contemporánea, las matanzas de Sabra y Shatila, perpetradas ante los ojos de las tropas israelíes, luego de la partida de las fuerzas de la Organización de Liberación de Palestina desde Beirut y en violación de los acuerdos concertados a este respecto. Durante la invasión y luego de ella, Israel se enfrentó a la heroica resistencia que le infligió pérdidas importantes, a tal punto que se vio obligado a retirarse parcialmente del Líbano.

Sin embargo, es bien conocido que Israel continúa ocupando territorio en el Líbano meridional, persiste en injerirse en los asuntos internos del Líbano y en destruir su tierra. Asimismo, Israel continúa sus ataques por mar y por aire, contra nuestro pueblo y sus campamentos de refugiados en el Líbano.

Pedimos el retiro inmediato de Israel del territorio libanés, que se ponga fin a la agresión. Pedimos que se levante el bloqueo marítimo por Israel y se ponga fin a sus actos de piratería. También pedimos que nuestros campamentos de refugiados en Beirut y en el Líbano meridional sean protegidos y que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) pueda rehabilitar esos campamentos y prestar asistencia a su población.

He aquí el duro y continuo sufrimiento de nuestro pueblo; he aquí la repugnante imagen de Israel. Es una Potencia ocupante que practica el terrorismo contra la población civil indiscriminadamente. Es un Estado que ha atraído hacia sí y a la región la guerra y la destrucción, el sectarismo y las controversias raciales y religiosas. Es un Estado que se ha aliado con todas las fuerzas del mal en el mundo, al igual que el régimen racista de Sudáfrica, así como también con las dictaduras que han caído o que están cayendo.

Sin embargo, nuestro pueblo, frente a todo esto, ha seguido hacia adelante en su lucha en los Territorios ocupados, en los campamentos de refugiados y en la diáspora. Ha permanecido firme contra todos los intentos de opresión, matanza, dispersión y asimilación, oponiendo toda clase de resistencia, incluida la lucha armada contra la ocupación israelí, y se ha adherido a su identidad nacional palestina, a su derecho inalienable a la libre determinación, al establecimiento de su Estado en su propia tierra bajo el liderazgo de la Organización de Liberación de Palestina, que es su único representante legítimo. Estos son derechos legítimos reconocidos por las Naciones Unidas y que ejercen todos los pueblos que han sido sometidos a la opresión y a la ocupación extranjera. Nuestro pueblo ha mantenido que su existencia nacional es un hecho establecido y que sus derechos no pueden ser ignorados; de no ser así, no habrá paz ni seguridad en toda la región.

No obstante la lúgubre imagen que prevalece en Israel, que hace que sean muy remotas las posibilidades de paz, debe mencionarse que, junto a los aspectos del racismo, el fanatismo y el extremismo, existen fuerzas crecientes que, aunque representen una pequeña corriente, están comenzando a unirse al campo de la paz, porque reconocen la gravedad del peligro que envuelve la política de Israel, ya que estas fuerzas saben que el establecimiento de la paz depende de que se ponga fin a la ocupación y de que se alcancen los derechos del pueblo palestino. Mientras el Gobierno de Israel promulga leyes que prohíben a esas fuerzas ejercer su derecho

legítimo a buscar la paz, la Organización de Liberación de Palestina trata de prestar apoyo y aliento a aquellas fuerzas de paz que se oponen valerosamente a la invasión del Líbano, y a la actual ocupación israelí y que apoyan el derecho del pueblo palestino. Aguardamos con esperanza el día en que esas fuerzas se amplíen y tengan mayor influencia en la sociedad israelí.

Es sabido que Israel no hubiese podido seguir adelante en esta política de no haber contado con el apoyo material, político y moral que le ha proporcionado el Gobierno de los Estados Unidos de América. Quizás uno de los obstáculos más importantes que dificultan el logro de la paz en la región del Oriente Medio, aparte de la propia postura de Israel, es esta posición de los Estados Unidos que están dispuestos constantemente a apoyar la intransigencia y el rechazo israelí, y que son hostiles ante los derechos del pueblo palestino y de la Organización de Liberación de Palestina, pese a los sucesivos llamamientos hechos a los Estados Unidos para que adopten una posición equilibrada que contribuya positivamente al logro de la paz. La posición de los Estados Unidos, desgraciadamente, ha alcanzado un punto de dependencia con respecto a la posición israelí, haciendo caso omiso de los ideales y principios declarados por los Estados Unidos.

Ultimamente, como ejemplo de esa actitud hostil, el Departamento de Estado de los Estados Unidos decidió cerrar la Oficina de Información Palestina en Washington, D.C. Es un acto no solamente hostil para con el pueblo y la causa palestina, sino también respecto del derecho de los ciudadanos estadounidenses a conocer los diversos puntos de vista.

Peor aún, el Poder Legislativo de los Estados Unidos ha considerado durante algún tiempo dar un nuevo paso hostil contra el pueblo palestino. El Senado aprobó recientemente una enmienda a una ley contra la Organización de Liberación de Palestina, prohibiéndole que funcione en los Estados Unidos. Otras disposiciones de la ley son examinadas por numerosos sectores norteamericanos como una clara violación de la Constitución norteamericana y del derecho de los ciudadanos a la libre expresión y a la difusión de información. Realmente, es triste que el órgano legislativo de una superpotencia, sujeto a una posición lógica y equilibrada, se ciegue y practique el chantaje político, haciendo depender su Constitución y las leyes de las demandas de grupos de presión sionistas.

La ley a la que hice referencia pide, entre otras cosas, que se ponga fin al funcionamiento de la Misión Observadora de la Organización de Liberación de Palestina ante las Naciones Unidas, en Nueva York. Esta es una medida que representa la epítome de la arrogancia ya que viola los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el Acuerdo relativo a la sede, los principios y las normas del derecho internacional, así como otros tratados internacionales. Incluso es un acto de agresión contra las propias Naciones Unidas; una agresión contra este logro histórico de los pueblos del mundo, un logro que involucra el sacrificio de millones de mártires. En este sentido, muchos grupos en nuestra Organización han rechazado aquella medida, y sobre todo el grupo árabe, el grupo islámico y el grupo de los no alineados. Expresamos nuestro sincero agradecimiento a esos grupos y a todos los que han adoptado una posición de principio en torno a esta cuestión. Los que han adoptado esta posición constituyen la abrumadora mayoría, que le falta poco para lograr la unanimidad de nuestra Organización. En este sentido, queremos agradecerles su postura y sus declaraciones. Quisiéramos, asimismo, agradecer al Secretario General de las Naciones Unidas su posición clara a este respecto. Esperamos que la comunidad internacional y todos nuestros amigos seguirán brindándonos su apoyo en caso de que haya acontecimientos ulteriores, y protegerán estos logros internacionales, aunque esperamos que prevalezca la voz de la razón y que se interrumpan esas acciones.

Peres declaró ante la Asamblea General que no había unanimidad en el Gobierno de Israel por lo que respecta a la idea de una conferencia internacional sobre la paz en el Oriente Medio. De hecho, no podemos entender el sentido de la idea de una conferencia internacional. Aparentemente significa una aceptación de la idea de negociaciones, a su parecer, dentro del marco de alguna conferencia internacional, sin especificar las bases políticas o el mandato de dicha conferencia. Significa que piden que los árabes ofrezcan todo sin especificar en forma alguna lo que Israel ofrecería. Aunque notamos una diferencia entre Peres y Shamir por lo que respecta a sus políticas y al método de presentación y a su posición sobre algunas cuestiones de procedimiento relacionadas con la conferencia, no hemos notado ninguna diferencia de fondo en su posición política que se opone a la paz verdadera, pues el Gobierno de Israel se opone unánimemente a la conferencia internacional aprobada por las Naciones Unidas, rechaza unánimemente el retiro total y se niega a reconocer los derechos inalienables del pueblo palestino y su derecho a ejercerlos.

De manera breve, no consideramos que la actitud adecuada para lograr la convocación de la conferencia internacional de la paz sea enfocarse en las cuestiones de procedimiento sin tener en cuenta las cuestiones de fondo y la importancia política de esa conferencia. Podemos ver habilidad y maniobras en la presentación de las posiciones tácticas, que se relacionan más bien con el procedimiento que con el contenido político fundamental. De hecho, esto quiere socavar el tenor político de la conferencia e impedir los logros de lo que se le pide. Consideramos que cualquier postura positiva real en torno a la cuestión del conflicto del Oriente Medio y de la conferencia internacional de la paz, tal y como se ha descrito en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, debe basarse en dos puntos fundamentales: primero, la posición con respecto de los territorios ocupados, que requiere el retiro total de Israel de los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén, y segundo, la posición en torno a los derechos de los pueblos, que requiere el reconocimiento de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino y de la Organización de Liberación de Palestina como su único y legítimo representante. Por lo que respecta a estos dos puntos, el Gobierno de Israel, con sus dos facciones, rechaza unánimemente ambas cuestiones de manera total, mientras que el Gobierno de los Estados Unidos se niega a reconocer los derechos nacionales. Por otra parte, nosotros en la Organización de Liberación de Palestina hemos estado y continuaremos estando dispuestos a trabajar seriamente para el logro de una paz justa y duradera. Estamos dispuestos a lograr un arreglo justo dentro del marco de una conferencia internacional eficaz en la que podrían participar todas las partes en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina, único representante legítimo del pueblo palestino, en pie de igualdad y con iguales derechos.

Los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad deberían participar en la conferencia y esos Estados podrían servir como su comité preparatorio de la conferencia internacional. La conferencia debería basarse en la legitimidad internacional y en las resoluciones de las Naciones Unidas pertinentes a la cuestión de Palestina y a la situación en el Oriente Medio.

Nuestro pueblo palestino ha ofrecido muchas iniciativas para llegar a una solución aceptable que permita el logro de la paz en la región. Pero nuestro pueblo nunca ha comprometido y nunca comprometerá su identidad nacional o su derecho a establecer su Estado en su propia tierra, ya que eso simplemente significaría aceptar el suicidio, lo que no es característica de nuestros pueblos.

Los Estados árabes muchas veces han destacado su deseo auténtico de lograr la paz en la región mediante la solución de la cuestión de Palestina, que constituye el meollo del conflicto en el Medio Oriente. Quizá una de las iniciativas árabes de paz más importantes fue el Plan de Paz de Fez, aprobado en la cumbre árabe en 1982. Este Plan fue reiterado en reuniones cumbres subsiguientes, inclusive la última celebrada hace pocas semanas en Ammán, en la cual los árabes declararon su aceptación de la conferencia internacional, basada en la legitimidad internacional y en las resoluciones de las Naciones Unidas como medio apropiado para lograr la paz en la región. La cumbre de Ammán también rechazó cualquier solución que no asegure el retiro total de Israel del territorio palestino y otros territorios árabes ocupados y que no garantice el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

También vemos con satisfacción el creciente apoyo internacional a la convocación de una conferencia internacional de paz, así como el apoyo internacional creciente a los derechos de nuestro pueblo. Al respecto, agradecemos a los Estados islámicos y africanos, a los países miembros del Movimiento de los Países No Alineados y a los Estados socialistas, en particular a nuestros amigos de la Unión Soviética y de China, por su posición de respaldo. También vemos con satisfacción la evolución de la posición de los Estados de la Comunidad Económica Europea a este respecto. Seguimos esperando que los Estados Unidos de América reconsideren su posición en forma equilibrada que permita oportunidades serias para lograr la paz anhelada. A este respecto no podemos dejar de elogiar los esfuerzos realizados por el Secretario General de las Naciones Unidas por convocar una conferencia internacional de paz. Al expresar nuestra confianza al Sr. Pérez de Cuéllar tenemos que indicar ciertas reservas en cuanto a su informe sobre la situación en el Oriente Medio, porque hay algunos errores que pensamos se deben a aspectos técnicos de su preparación. Por ejemplo, el párrafo 25 del informe dice:

"El informe solicitado al Secretario General en la resolución 41/43 D acerca de la convocación de una Conferencia Internacional de Paz ..."

(A/42/714, párr. 25)

mientras que, de hecho, la resolución 41/43 D dice que la Asamblea General

"Pide al Secretario General ... prosiguiera sus esfuerzos encaminados a la convocación de la Conferencia"

refiriéndose a la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio y no a "una conferencia".

La guerra entre el Irán y el Iraq ya ha entrado en su octavo año consecutivo, sembrando la destrucción en dos países islámicos vecinos que también son miembros del Movimiento de los Países No Alineados. Esta guerra disipa sus posibilidades a todos los niveles, provocando la pérdida de cientos de miles de hombres y de jóvenes, algo que no se vio desde la segunda guerra mundial. Nosotros, en la Organización de Liberación de Palestina, desde que estalló esta guerra hemos insistido en la necesidad de ponerle fin. Hemos participado en muchas misiones de buenos oficios teniendo en cuenta ese objetivo. Al reiterar aquí esa posición, acogemos con beneplácito la unanimidad internacional en cuanto a la necesidad de que se ponga fin inmediatamente a esa guerra. Esa unanimidad se expresó en forma notable en la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad. A este respecto, expresamos nuestro apoyo a esta resolución y la necesidad de su rápida aplicación. Esta posición fue subrayada en la cumbre árabe de Ammán. La necesidad de acelerar la adopción de las medidas necesarias además de las razones que he mencionado, se acentúa con el creciente peligro de que la guerra se difunda y se intensifique en forma tal que amenace a toda la región del Golfo. A este respecto, declaramos nuestra solidaridad con nuestros hermanos del Iraq y Kuwait y con el resto de los Estados fraternos de la región, en defensa de su soberanía e integridad territorial. Todavía esperamos que el Irán responda a los esfuerzos internacionales encaminados a poner fin a la guerra, a detener el derramamiento de sangre, a preservar los recursos esenciales y dirija los esfuerzos contra los verdaderos enemigos que se benefician de esta guerra - el imperialismo, el sionismo e Israel - y a proteger a la región del Golfo en su totalidad de todas las amenazas exteriores.

Nos damos cuenta de la magnitud de la relación entre la situación en el Oriente Medio y la situación mundial. Por tanto, nos sumamos a los pueblos del mundo en cuanto a las esperanzas que suscitan las conversaciones sobre la limitación de armas nucleares entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América. A este respecto, queremos advertir contra los peligros de la política nuclear de Israel y de los horrores, desastres y complicaciones que esto podrá traer a la región y a la paz mundial. También esperamos que la próxima cumbre entre las superpotencias reduzca la tirantez internacional, establezca la paz mundial y contribuya a resolver los conflictos regionales, en especial el conflicto árabe-israelí.

Por otra parte, nos damos cuenta de que los temas de la paz y la libertad en el mundo son indivisibles. Por lo tanto, deben intensificarse los esfuerzos para lograr cuanto antes la independencia de Namibia bajo la dirección de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO). Hay que dar apoyo a la lucha que sostiene el pueblo de Sudáfrica con el objetivo de erradicar el régimen de apartheid, que constituye una maldición en esta época.

Estamos firmemente al lado de los Estados de la línea del frente en su lucha contra la política de ocupación, agresión y amenazas que practica el régimen racista de Pretoria, aliado de Israel. También apoyamos a Cuba, Nicaragua y a todos los pueblos de Centroamérica y de América Latina que luchan en defensa de su libertad y su independencia.

Con respecto a Chipre, deben aplicarse las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas para preservar la soberanía, independencia, integridad territorial y carácter no alineado de este país amigo.

También respaldamos los esfuerzos encaminados a lograr la reunificación de Corea por medios pacíficos.

No puedo dejar de expresar nuestra gratitud y reconocimiento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y a su Presidente, nuestro amigo el Embajador Massamba Sarré, por la labor y los esfuerzos fructíferos que realizan a fin de cumplir con la tarea que les ha confiado la Asamblea General. Aprovecho esta oportunidad para encomiar los resultados excelentes de la reunión de organizaciones no gubernamentales celebrada en Ginebra en septiembre pasado. Tampoco puedo dejar de agradecer al Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, así como a los diversos organismos especializados que prestan asistencia a nuestro pueblo, en particular al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

Peres dijo en esta Asamblea que Israel celebra este año su cuadragésimo aniversario y que los judíos, a través de sus recuerdos, su sufrimiento y su holocausto, regresaron a la patria de su fe y a la cuna de sus valores sagrados, es decir, a Palestina. Pero Peres no dijo que esa celebración de Israel tenía lugar a costa del pueblo palestino, víctima de un holocausto no menos horrible que el padecido por los judíos. Tampoco recordó que los valores sagrados no permiten la discriminación y no apoyan a una parte cometiendo una injusticia con la otra.

En cuanto al llamado que Peres formuló para olvidar el pasado y buscar una vida segura para nuestros hijos y los hijos de Israel, nuestra respuesta es que el camino es claro. Por medio de sus dirigentes, nuestro pueblo ha aceptado su participación en una conferencia internacional para hallar una solución justa y aceptable. Es una oportunidad única en la vida que se podría desperdiciar si Peres y sus secuaces continúan aplicando su política racista y expansionista de rechazo de los derechos de nuestro pueblo a la vida, la patria, la soberanía, la libertad y la independencia.

Sr. BADAWI (Egipto) (interpretación del árabe): Una vez más la Asamblea General considera la cuestión de Palestina, como lo ha hecho durante muchos años. Pero este año el debate es más importante que los anteriores, ya que se lleva a cabo 40 años después de que la Organización internacional se ocupara por primera vez de este asunto, y más de 20 años después de que se aprobara la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad que, según la comunidad mundial, es la base apropiada para un arreglo justo y satisfactorio que tenga en cuenta, como corresponde, los derechos nacionales y legítimos del pueblo palestino.

Durante todos estos años el Oriente Medio ha sido escenario de feroces guerras y conflictos militares sangrientos que han provocado decenas de miles de víctimas. Han habido períodos extensos de antagonismo y conflicto, enfrentamiento e intransigencia, inestabilidad y despilfarro de recursos, agresión y desplazamiento, y ocupación del territorio de otros países.

Han transcurrido también tres años desde que Egipto formulara su histórica iniciativa de paz encaminada al logro de un arreglo final, justo y duradero de la cuestión de Palestina y el conflicto árabe-israelí. Esa iniciativa no fue la primera hecha por Egipto para poner fin a la situación alarmante que ha padecido y viene padeciendo el Oriente Medio. Esa iniciativa histórica se ve precedida por otros ofrecimientos sinceros y propuestas de Egipto tendientes a lograr una solución justa antes de 1973. En el momento culminante del conflicto militar, durante la guerra de octubre de 1973, Egipto reafirmó su posición seria y reiteró su voluntad de participar en una conferencia internacional de paz a celebrarse con los auspicios de las Naciones Unidas.

A lo largo de estos cuatro decenios, Egipto se ha empeñado en proteger los derechos del pueblo palestino. Hemos luchado ferozmente y hemos hecho sacrificios; nos han asestado duros golpes y hemos perdido a muchos de nuestros orgullosos hijos, que cayeron como mártires. Nada de esto ha hecho flaquear nuestra decisión; seguimos fieles a los palestinos a pesar de todas las heridas infligidas por el enemigo, el amigo y el hermano.

A pesar de nuestra frustración y desilusión al cabo de tantos años sin una solución justa que restablezca los derechos nacionales del pueblo palestino y ponga fin a la cuestión de Palestina, que es el núcleo de los conflictos en el Oriente Medio, hemos venido siguiendo los grandes cambios y los importantes acontecimientos de los últimos años. Todos ellos han centralizado y fortalecido el deseo de los árabes y de los palestinos por la paz y por el arreglo. A decir verdad, también detectamos en la otra parte un deseo, aunque tenue, de avanzar hacia el establecimiento de la paz. Pero aún persiste la brecha entre las percepciones de los árabes y de los israelíes respecto de un arreglo.

Recientemente, el mundo árabe dejó en claro una vez más que apoya la propuesta de la convocación de una conferencia internacional de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de todas las partes involucradas en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP) como única y legítima representante del pueblo palestino. Esto fue aclarado en la histórica Declaración Final de la cumbre árabe celebrada recientemente en Ammán. Esta clara posición refleja la disposición de los pueblos árabe y palestino a negociar con el lado israelí por medio de conversaciones dentro del marco de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Desde la última vez que la Asamblea General consideró la cuestión de Palestina, en noviembre de 1986, el objetivo que más activamente persiguió la diplomacia egipcia fue la convocación en 1987 de una conferencia internacional de paz; pese al hecho de que esa esperanza no se vio concretada, tuvieron lugar acontecimientos positivos que tienen importancia en términos del esfuerzo por lograr un arreglo de la cuestión de Palestina. Lamentablemente, sin embargo, también han tenido lugar acontecimientos negativos que han perjudicado ese esfuerzo.

Entre los acontecimientos positivos se cuenta el amplio apoyo de la comunidad internacional a la idea de convocar a una conferencia internacional, lo que fue puesto en claro en el informe del Secretario General en el que resume las opiniones

de los miembros del Consejo de Seguridad y de las partes interesadas acerca de la convocación de una conferencia. Al respecto, el Secretario General observa:

"... a diferencia de lo ocurrido en los últimos años, ninguno de los miembros del Consejo de Seguridad puso en principio a la idea de una conferencia internacional con los auspicios de las Naciones Unidas." (A/42/277, párr. 3)

Más adelante, agrega:

"... en los últimos meses había habido indicios de una mayor flexibilidad en las actitudes respecto del proceso de negociación ..." (Ibid.)

Otro elemento positivo que contribuyó a los esfuerzos de algunas de las partes interesadas por ganar una mayor comprensión de las posiciones relativas a un arreglo, fue el que varias partes que no habían tenido comunicación directa o mantenido consultas durante años establecieron unos primeros contactos, y que los representantes de los palestinos y ciertos elementos importantes e influyentes del lado israelí mantuvieron también un gran número de entrevistas.

Por nuestra parte, hemos continuado nuestros esfuerzos por medio de contactos sin pausa para lograr la convocación de una conferencia internacional. Mi país mantuvo contactos con el lado israelí con el doble propósito de, por un lado, insistir acerca de la viabilidad de la idea y, por el otro, acerca de la necesidad de iniciar una etapa de negociaciones activas para dar impulso a los esfuerzos en pro de un arreglo.

Al mismo tiempo, han tenido lugar acontecimientos negativos que han sido fuente de grave preocupación para nosotros y para varias otras partes interesadas, que no han intentado ocultar su alarma. En primer lugar entre ellos está el deterioro de la situación en los territorios ocupados en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza. En estas últimas semanas esos territorios palestinos fueron escenario de una gran tirantez como resultado de los actos de opresión y de matanza contra sus habitantes. Mi país deplora estos actos y exige que las autoridades de ocupación se ocupen de ellos castigando a sus responsables.

El permanente establecimiento de asentamientos en Palestina y en otros territorios árabes se vio acompañado de llamamientos por parte de ciertos círculos de Israel que persiguen políticas que sólo pueden ser denominadas como de extremismo ciego y de imaginación malsana: se habla de la expulsión total de los palestinos de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza y de reemplazar a la población árabe allí asentada por nuevos inmigrantes del exterior.

Deploramos esas tendencias y condenamos la política de establecer asentamientos; reiteramos nuestra opinión de que todas estas prácticas y actos sólo pueden complicar los esfuerzos por lograr un arreglo y aumentar la duda y la sospecha de los palestinos respecto de las intenciones de la otra parte que, 40 años después de la división de Palestina, tiene el control absoluto de lo que fuera el territorio de Palestina bajo Mandato. Ese control no le dio a esa parte ni la estabilidad, ni la paz, ni la seguridad para sus hijos y para otros ciudadanos.

Esta situación, por lo tanto, requiere a nuestro juicio de nuevos conceptos que emerjan de la sociedad israelí, basados en el renunciamiento a la anticuada idea de la expansión a costa de los demás y en el reconocimiento de los legítimos derechos de los demás, en la confianza mutua y en el deseo de vivir en paz y en buena vecindad con los palestinos, sin amenazas de violencia o intentos de dominación.

Esperamos que muchos de los elementos de la situación actual estén indicando una posibilidad real de que nos encaminemos hacia una solución que permita devolver la estabilidad a Palestina y alcanzar la paz y la seguridad para todos los pueblos del Oriente Medio. Eso puede lograrse sólo a través de la convocación de una conferencia internacional en la que todas las partes interesadas puedan negociar sin condiciones previas. Por tanto, es esencial que todas las fuerzas amantes de la paz sigan alentando a la parte israelí a que finalmente acepte participar en ese proceso de negociación. Mi país, por su parte, está haciendo todo lo posible en ese sentido.

Mi país también espera que, en el momento oportuno, las partes palestina y jordana estén dispuestas a participar en esa conferencia, sobre una base unánimemente convenida por la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas. La solución debe conducir a la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, debe garantizar el derecho a la libre determinación de los palestinos mediante la participación de sus representantes legítimos y debe proporcionar seguridad a todos los pueblos y Estados del Oriente Medio, sin amenaza de violencia ni intentos de dominación.

Los años de sufrimiento y de inestabilidad se han prolongado demasiado tiempo. Ha llegado la hora de que todos hagamos un esfuerzo serio y sincero para lograr una solución que garantice los derechos de todos. Egipto seguirá cumpliendo con sus responsabilidades, pese a las dificultades y a los obstáculos, hasta que se logre ese objetivo noble y elevado que es la restauración de la paz y de la estabilidad en Palestina y en todo el Oriente Medio.

Sr. SALAH, (Jordania) (interpretación del árabe): Dentro de seis días se cumplirá el 40° aniversario de la partición de Palestina en 1947, que fue seguida por la creación del Estado de Israel. Dentro de pocos meses se cumplirán 20 años de la ocupación por Israel de la Ribera Occidental, Gaza, las Alturas de Golán y el Sinaí en 1967. Sin duda, es oportuno, útil y hasta urgente recordar aquí algunos hechos fundamentales relativos a la cuestión de Palestina. Ese recuerdo de los hechos nos permitirá comprender mejor la índole del problema así como los motivos por los que todavía es tan difícil darle solución.

Me apresuro a aclarar que mi intención no es reabrir heridas que nunca han cerrado ni complicar aún más un debate ya de por sí intrincado. Sólo estoy convencido de que el pasado nos puede ayudar a comprender mejor el presente y las perspectivas para el futuro.

Si hacemos un análisis retrospectivo, vemos que en el origen de la cuestión está el papel de los dirigentes sionistas en la región antes de que se creara el Estado de Israel e inclusive después; un papel que ellos definieron en forma totalmente incompatible con los derechos inalienables del pueblo palestino en Palestina. Procedían basados en su convencimiento de que la presencia de los judíos en Palestina significaba rechazar la presencia de los árabes en esa misma región. Fue por ello que la Agencia Judía trató de poner en práctica el programa para el establecimiento de una patria judía en Palestina, sobre la base de intereses complementamente incompatibles con la presencia en Palestina - que rechazaban totalmente - de la población árabe palestina, cuyos sus derechos eran desconocidos.

Desde el punto de vista de la aplicación de esta política, eso dio lugar a una ola de asentamientos durante la cual se establecieron colonias por doquier, practicándole el racismo en la forma más abierta. Desde un principio, los dirigentes del movimiento sionista definieron la naturaleza de la patria judía y, posteriormente, el papel de Israel sobre esta base, es decir, según los imperativos de la expansión colonialista y sin considerar para nada la posibilidad de concesiones o de una coexistencia. Los dirigentes de la Agencia Judía se comportaron desde un comienzo como si Palestina fuera una tierra sin pueblo, y los palestinos, un pueblo sin tierra. Por consiguiente, los primeros colonos se asombraron al encontrar a un pueblo árabe palestino que vivía en la tierra de sus antepasados y que se resistía a la idea de una patria judía y a los asentamientos en forma masiva mediante la apropiación de tierras por todos los medios disponibles.

Esos colonos trataron de negar la legitimidad del pueblo palestino; se negaron a tratar con él en forma positiva, justa y objetiva. El movimiento judío intentó modificar la estructura demográfica de Palestina, del mismo modo que trató de cambiar la identidad árabe del territorio y su situación jurídica. Los dirigentes de ese movimiento rechazaron todas las proposiciones de las distintas partes,

inclusive de Jordania, en el sentido de otorgar a los colonos judíos derechos civiles y políticos, aunque preservando la identidad de Palestina y los derechos nacionales y políticos del pueblo palestino. Jordania, mediante su iniciativa, no trataba de dar solución a la cuestión judía en Palestina a expensas de sus habitantes legítimos. Sin embargo, los dirigentes del movimiento sionista internacional rechazaron esas proposiciones y siguieron aplicando su política racista, agregando a su rechazo incondicional un racismo exacerbado que se puso de manifiesto en sus intentos permanentes de modificar la situación jurídica y demográfica de Palestina.

Sobre esa base, trataron de negar el derecho de los árabes a existir e intentaron ahuyentarlos del país convirtiéndolos en ciudadanos de segunda clase dentro de él, con ayuda externa cuando era necesario. El mundo occidental acogió favorablemente esta tendencia por varios motivos, sobre todo por su interés en solucionar el problema judío; y no mencionemos el hecho de que la opinión pública en los países occidentales había sido convencida por el movimiento sionista y engañada acerca de la verdadera naturaleza de ese movimiento - que había ocultado hábilmente sus fines y objetivos - así como sobre la forma en que los judíos trataban a los árabes en Palestina. La finalidad de esto fue encontrar alguna justificación moral para un proyecto que básicamente era injusto y agresivo. Así, en Palestina, el movimiento sostuvo que los judíos estaban trayendo la civilización y promoviendo la justicia social y el progreso económico en una región atrasada del mundo, cuando en realidad las empresas inmobiliarias judías estaban adquiriendo tierras por medio del fraude, del soborno y de otros medios ilícitos. No permitían el acceso de los árabes a esas tierras, que reservaban para el dominio exclusivo de los colonos judíos al prohibir que en el futuro fueran vendidas a quienes no fueran judíos.

Las leyes promulgadas en ese tiempo - y que todavía están en vigor - son un ejemplo flagrante de la naturaleza verdadera del plan sionista, que se basa en la explotación y el racismo. Los dirigentes del movimiento judío trataron de convencer al resto del mundo, - en especial al mundo occidental - de que era viable el plan para una patria nacional judía y que su éxito era indudable. Para crear alguna justificación política para ello, describieron la resistencia árabe como el resultado del trabajo de un puñado de dirigentes locales quienes, por razones personales, oponían resistencia debido a la rivalidad entre facciones locales. Así, los planes para la judaización de Palestina fueron llevados a cabo por medio de una migración masiva forzosa y una campaña dirigida a tergiversar los hechos y a erradicar los legítimos derechos del pueblo palestino, ocultando los objetivos reales de las metas sionistas en la región. Los mismos planes negaron a los palestinos cualquier posibilidad de existir en su patria. Se hicieron intentos para desacreditarlos a los ojos del mundo. Todas esas cosas estuvieron encaminadas a explicar la violencia y la amargura del rechazo árabe de Israel.

Después de su establecimiento, Israel entendió que debía completar su programa de judaización de otras tierras árabes y dispersar a 750.000 palestinos, quienes buscaron refugio en los Estados árabes vecinos. Hoy día, el número de los refugiados llega a dos millones, muchos de los cuales están amparados por el programa del Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Este plan israelí bien orquestado, que se basó claramente en el terror sistemático - como se evidenció, entre otras cosas, por las matanzas en Sabra y Shatila -, incrementó la amargura del pueblo palestino. Entre 1948 y 1967, las Naciones Unidas intentaron resolver el problema de los refugiados palestinos por medio de su resolución 194 (III), que estableció que los refugiados que desearan retornar a sus hogares se les debería permitir que lo hicieran y que debería pagársele indemnizaciones a título de compensación, y la resolución 181 (II) de 1947 sobre el futuro Gobierno de Palestina, que fue utilizada por Israel en un intento de justificar su presencia en la región.

Los árabes respondieron favorablemente a estas resoluciones y, bajo los auspicios del comité de reconciliación firmaron en 1949 el Protocolo de Lausana, que preveía la aplicación de estas dos resoluciones de la Asamblea General. Los árabes tenían la esperanza de que las Naciones Unidas y las grandes Potencias

podieran lograr una solución pacífica al problema por medio de la aplicación de ese Protocolo; pero Israel, que firmó el Protocolo en vísperas de su ingreso en las Naciones Unidas, en un intento por demostrar que era un Estado amante de la paz y que cumplía con los requisitos previos básicos para ser Miembro de la Organización, sólo unos pocos días después de su admisión negó su compromiso utilizando cualquier tipo de pretexto para rechazar las resoluciones 181 (II) y 194 (III), y sostuvo que debido a que ellos habían dejado el territorio, los refugiados eran un problema árabe.

Israel también declaró que desde un punto de vista económico no tenía una infraestructura suficiente para acoger a estos refugiados, sin mencionar la amenaza que ellos representaban para su seguridad. Pero todos son conscientes de que Israel apoyó una inmigración judía en una cantidad que excede en gran medida el número de refugiados palestinos, y que la seguridad de Israel realmente está basada por la impotencia de los refugiados a regresar a sus hogares, lo que les convierte en la vanguardia de la resistencia a la política israelí. Esa amenaza es mucho más grande que la que se podría haber planteado a los refugiados, cuyo tratamiento debería haber sido parte de un proceso pacífico basado en concesiones mutuas. Por lo tanto, Israel ha demostrado su intransigencia sobre el retorno de los refugiados palestinos y se ha negado a darles cualquier indemnización. Asimismo, Israel ha rehusado entregar las tierras que ha ocupado por la fuerza, que no estaban incluidas en el plan de partición de las Naciones Unidas. Por consiguiente, es inevitable que año tras año se incremente la amargura de los palestinos, y que Israel tema de sus Estados árabes vecinos. Aquí también Israel demostró su despreocupación por los sufrimientos del pueblo palestino, al que no le reconoce sus derechos a la vez que desafía las muchas resoluciones de las Naciones Unidas que han establecido esos derechos. Continúa demostrando sus intenciones de proseguir sus políticas expansionistas y agresivas y a retener a los territorios árabes que ha usurpado.

Así como lo antedicho incrementó la amargura de los refugiados palestinos, también exacerbó su deseo de regresar a su patria y recuperar sus derechos. Han tratado de recuperar esos derechos por todos los medios a su alcance: primero, por una resistencia limitada y por medio de los canales políticos, para que su causa humanitaria no muriera. Sin embargo, como los Estados árabes se negaron a inclinarse ante las condiciones de Israel, este país continuó negándose a reconocer los derechos de los refugiados palestinos y a permitirles regresar a sus hogares.

En lo que respecta a las grandes Potencias, sus intereses les han dictado una posición favorable a Israel, y las Naciones Unidas se vieron imposibilitadas de aplicar sus resoluciones sobre este asunto.

Israel trató de modificar la situación sobre el terreno por medio de la fuerza en su propio interés. En 1956 participó en la expedición de Suez, pero el consenso internacional y la firme actitud de las dos grandes Potencias a la vez, le impidieron extender su dominación e imponer sus propias condiciones en Egipto. Sin embargo, ese consenso internacional no abarcó todo el problema palestino, y rápidamente fueron arrasados por los vientos de la guerra fría que soplaban en la región, lo que llevó a una polarización internacional que tuvo consecuencias negativas sobre el problema palestino.

Al no existir una opción territorial, política o militar y al no haber un consenso internacional, el problema de Palestina permaneció estancado hasta mediados del decenio de 1960. Se redujeron las posibilidades de paz e Israel, un Estado vencedor apoyado desde el exterior, explotó su posición y las circunstancias que ha creado para su propio favor. Sin embargo, los refugiados palestinos fortalecieron su lealtad a su causa. Entonces vino la explotación por Israel de las aguas del río Jordán y su ocupación de la Ribera Occidental, la Faja de Gaza, el Sinaí y las Alturas de Golán en 1967.

Israel una vez más utilizó la fuerza para negar a los refugiados palestinos sus derechos, en vez de tratar de comprender sus razones para recurrir a la resistencia legítima; empujó a los palestinos y árabes al uso de la fuerza, en vez de llegar a una avenencia. Aplicó un plan para ocupar otras tierras árabes y dominar a una mayoría árabe en esas tierras, expulsando a un número cada vez mayor de refugiados palestinos, algunos de ellos por segunda vez. La ocupación israelí de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza en 1967 puso bajo su control a 1:250.000 árabes, aproximadamente, y provocó el exilio de una enorme cantidad de refugiados.

Los árabes se esforzaron por obtener una solución pacífica a través de la plena aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que había sido aceptada por Egipto y Jordania. Pero Israel hizo fracasar esos esfuerzos y prefirió mantener con mano de hierro a un millón y medio de árabes en la Ribera Occidental, en la Faja de Gaza y en las Alturas sirias de Golán, antes que reconocer los derechos de los árabes y de los palestinos. Israel posee todo un arsenal de medidas económicas, jurídicas y administrativas que se refieren a la ocupación militar, que no son compatibles en absoluto con los derechos humanos y los principios del derecho internacional.

Los dirigentes sionistas no dudaron en utilizar el fraude y el chantaje antes de 1948 para aplicar el proyecto sionista; de la misma forma, Israel utiliza ahora todo tipo de medidas para obtener la anexión de tierras árabes ocupadas y expulsar a centenares de miles de palestinos de sus hogares, privándolos de sus derechos políticos. La política de Israel reviste varios aspectos, pero su elemento básico es el deseo de expansión, de agresión y del uso de la fuerza como única solución para resolver los problemas israelíes que resultan de la anexión de las tierras árabes.

Los representantes saben que hay organizaciones oficiales y populares que trabajan de manera secreta o abiertamente para expulsar a los palestinos de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza y para expulsar a los árabes sirios de las Alturas de Golán. En virtud de su política de anexión Israel se ha provisto de un arsenal de medidas que atañen a todos los aspectos de la vida de los palestinos, como individuos y como pueblo con derechos políticos. Interviene en forma flagrante en la libertad de la enseñanza y en el culto; restringe la libertad de movimiento; falta el respeto a los lugares de culto y se dedica a torturar y encarcelar a los palestinos.

Lo que es más grave aún es la política colonialista de Israel, que también reviste varias formas, incluyendo la implantación de nuevos asentamientos y un aumento en el volumen de los ya existentes. Aunque esta política de asentamientos por parte de Israel no ha podido lograr sus metas, ha tenido consecuencias desfavorables para la paz. De hecho, los colonos aterrorizan, y provocan a los palestinos amenazando la vida de éstos. Estos asentamientos son una muestra más - si es que se necesitara todavía alguna otra - del carácter expansionista de Israel y de su naturaleza agresiva. Israel, al establecer estos asentamientos, trata de crear una nueva situación para dificultar su retiro de la Ribera Occidental, de la Faja de Gaza y de las Alturas de Golán.

Aunque las Naciones Unidas han denunciado esas actividades de Israel y la anexión de la ciudad árabe de Jerusalén y de las Alturas sirias de Golán como amenazas a la paz de la región, Israel ha seguido adelante con sus actividades y persistido en sus medidas de anexión. Haciendo caso omiso de la voluntad de la comunidad internacional y sin tomar en cuenta las perspectivas de paz, Israel ha complementado esta política expansionista con un despojo de la economía y de los recursos naturales de la región, lo que complica aún más la situación y aumenta la amargura de los palestinos, de los árabes y de la comunidad internacional en general. Israel se empeña en negar los efectos devastadores de su política sobre los palestinos, sobre los territorios ocupados y sobre las perspectivas de paz, en un intento, como lo hicieron los dirigentes sionistas a principios de siglo, de convencer al mundo de la pureza de sus intenciones y de la importancia de sus proyectos; trata de engañar a la opinión pública internacional y sobre todo en los Estados Unidos, donde tiene una amplia audiencia; trata de engañar a la opinión pública acerca del carácter verdadero de su presencia en los territorios árabes ocupados y en los objetivos de su política.

Israel publica las cantidades de dinero gastadas en los asentamientos para hacer creer a la gente que estas grandes cantidades se utilizan para bien de los palestinos y de sus recursos, pero en realidad se gastan en un intento sistemático de saquear los recursos de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza; recursos que ya son bastante escasos, sobre todo los hídricos. Ha cerrado los mercados de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza a todos los productos que no provengan

de Israel e impide el acceso de los productos de esos territorios a los mercados israelíes. Trata de convencer al mundo, y sobre todo a sus aliados, de que su política llevará a la paz y conducirá a los árabes a sentarse a la mesa de negociaciones y aceptar las condiciones dictadas por el ocupante victorioso. Sostiene que la resistencia árabe la constituyen un puñado de extremistas - ¿por qué no los llama terroristas? - y afirma que es de vital importancia hacer resistencia a las acciones de ese "puñado de extremistas". Trató de mostrar a la resistencia árabe y palestina de la misma manera que en los comienzos del movimiento sionista, cuando afirmó que un puñado de revoltosos con intereses personales en juego estaban resistiendo al movimiento sionista. Israel hoy describe la resistencia árabe de la misma forma, alegando que ella es marginal. Desde el punto de vista sionista, los "revoltosos" de ayer son los "terroristas" de hoy.

Israel insiste en que por tratarse de un "puñado de revoltosos" continúa su política de implantación de asentamientos en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza. El millón y medio de árabes que viven en los territorios ocupados no son importantes desde el punto de vista político para Israel, especialmente si se pueden transformar en ciudadanos de tercera o cuarta categoría o describirlos como "terroristas" a los que puede vencer fácilmente.

Israel proclama que no es posible la coexistencia. ¿Qué conclusión puede extraerse entonces de esta breve reseña de los hechos? Podemos afirmar que no es menester señalar los componentes de la política israelí, que llevaron al propio comienzo del problema palestino y a la continuación de ese problema, así como a nuestra incapacidad para encontrar una solución. Trataré de reseñar unos pocos elementos básicos, porque estoy convencido de que todos los Miembros están familiarizados con los hechos.

La primera lección que podemos extraer del análisis del enfoque israelí respecto al problema palestino es que los dirigentes israelíes continúan fundándose en la idea a que recurrieron al comienzo de sus planes sionistas para ocupar Palestina y para evacuar a los habitantes autóctonos.

En segundo lugar, los principios en que se basa Israel son la negativa de los derechos y no su consagración. Desde el comienzo, han negado esos derechos a los palestinos. Lo que inicialmente negaron fue la propia existencia y luego sus derechos. Ahora continúan negando que han cometido algún error con respecto a los palestinos. Después, Israel confiscó la tierra palestina, los derechos palestinos, y continúa negando que ha causado daños a los palestinos.

En tercer término, Israel no considera que los palestinos sean individuos, ni que tengan derechos individuales o que sean gente con derechos políticos. El principal objetivo de Israel ha sido siempre despojar a los palestinos de sus derechos políticos. Sin embargo, la resistencia palestina a esta actitud ha impulsado a Israel a violar sus derechos humanos. Debido a la negativa palestina a aceptar la confiscación de sus derechos políticos, Israel ha privado a ese pueblo de sus derechos humanos, a fin de obligarlo a aceptar el hecho consumado. Los Estados árabes rechazan la política expansionista israelí. Su campaña agresiva llevó a Israel a continuar su agresión en un intento de obligar a todos los Estados árabes a renunciar a sus derechos en Palestina y a abandonar a los palestinos. He ahí por qué Israel ahora considera a los palestinos como un blanco o un objetivo al que hay que atacar, ya que estima que son un peligro para la seguridad israelí y que sólo responden ante la fuerza. En cuanto a los Estados árabes, Israel continúa afirmando que su objetivo es destruir a Israel, y entonces utiliza esto como un pretexto para usar la fuerza contra esos Estados y llevar a cabo ataques preventivos contra ellos. He ahí por qué Israel vive a expensas de los palestinos en vez de tratar de coexistir con ellos. En cuarto término, a fin de justificar su

política, Israel y sus líderes han declarado que el Estado de Israel está en una permanente situación de sitio y que no tiene alternativa, cuando los árabes y todo el mundo saben perfectamente bien que los actos israelíes de agresión son totalmente deliberados y parte de un plan estratégico de expansión territorial.

En quinto término, estas consideraciones expansionistas han llevado a basar la política exterior israelí en el uso de la fuerza y de la violencia, en los ataques preventivos y sorpresivos, tales como los que tuvieron lugar en la guerra de 1967, el ataque contra el reactor nuclear iraquí en 1981, el ataque contra Túnez en 1985 y la invasión del Líbano tres años antes.

Israel no desea la paz. Nadie debe engañarse ante las intenciones de paz declaradas por Israel. Israel desarrolla sólo una política militar y todas esas proclamas de paz sólo tratan de ocultar un deseo de expansión. Se trata sólo de una cortina de humo. Hasta ahora Israel ha rechazado todas las propuestas para una coexistencia pacífica. En último análisis, si Israel quiere una solución pacífica, debiera adoptar una política pacífica. En primer lugar, sus dirigentes deben tener en cuenta el papel de Israel en la región, pensar en una coexistencia pacífica y acerca de la política para resolver sus problemas, especialmente la ocupación de las tierras árabes y el exilio obligado de sus habitantes. Es necesario redefinir estos problemas. Es necesario que Israel reconozca sus errores. Debe reconocer que ha hecho víctima de injusticias a los palestinos. Debe reconocer que el problema de los refugiados palestinos no es un problema árabe o palestino; en primer lugar y fundamentalmente es un problema israelí. Israel debe considerar a los palestinos como seres humanos, como individuos con derechos humanos y como un pueblo con derechos políticos. Tales derechos son el meollo de la cuestión de Palestina.

Asimismo, Israel debe reconocer que el problema palestino no es un problema de los habitantes que debe ser resuelto fuera de Palestina y a expensas de los árabes. Se trata de un problema de carácter político que es el verdadero meollo del conflicto árabe-israelí. Si Israel renunciara a su política de negativa practicada hasta ahora, si renunciara a la política que ha provocado sentimientos amargos y la violencia de los palestinos y los árabes, podría finalmente resolver el problema palestino y muchos problemas israelíes, tanto políticos como morales.

Israel tiene hoy ante sí una oportunidad que podría ser histórica. Debiera apoyar la convocación de una conferencia, de acuerdo con las resoluciones 338 (1973) y 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que incluyen a todas las partes interesadas, así como a la Organización de Liberación de Palestina, como representante del pueblo árabe de Palestina, en un mismo pie de igualdad con los demás participantes, sin mencionar a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Esperamos que los Estados que aún alientan dudas y que se han negado a apoyar tal conferencia se convenzan y ya no crean en las afirmaciones israelíes destinadas a demorar la solución del conflicto árabe-israelí.

Sr. BIERRING (Dinamarca) (interpretación del inglés): Tengo el honor de hablar en nombre de los Doce Estados Miembros de la Comunidad Europea.

La cuestión de Palestina ha figurado en el programa de la Asamblea General desde el tercer período de sesiones, celebrado en 1948. Durante más de cuatro decenios, ha sido el núcleo de una constante tensión en el Oriente Medio. La prolongación del conflicto árabe-israelí amenaza la paz y la seguridad en la región y dificulta los esfuerzos de paz porque las actitudes arraigan más y se agregan nuevos problemas a los ya existentes.

Desde el último debate sobre la cuestión de Palestina en la Asamblea General, diversas partes interesadas han llevado a cabo serios esfuerzos para lograr una mayor convergencia de opiniones acerca de cómo promover el proceso negociador. Los Doce están profundamente preocupados por el hecho de que, a pesar de estos esfuerzos, todavía falta un verdadero progreso para la solución, y, en particular, no se han realizado avances importantes en los esfuerzos encaminados a convocar una conferencia internacional de paz. Los Doce continúan depositando esperanzas en la voluntad de las partes directamente interesadas de renovar sus intentos por conseguir un arreglo justo, global y perdurable. Son ellas las que tienen la responsabilidad principal de lograrlo.

Las opiniones de los Doce sobre los elementos claves para una solución del conflicto son bien conocidos. Nuestra posición, que se puso de manifiesto en la Declaración de Venecia del 13 de junio de 1980 y en las declaraciones posteriores sobre esta cuestión, está basada en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y en los dos principios fundamentales siguientes: el derecho de todos los Estados de la región, incluido Israel, a existir dentro de fronteras seguras; segundo, el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, con todo lo que ello conlleva. Todas las partes interesadas deben respetar estos principios, es decir, el pueblo palestino y la Organización para la Liberación de Palestina, que deben asociarse en las negociaciones y respetarlas. La base del arreglo debe ser una avenencia plena, justa y perdurable entre Israel y el pueblo palestino para que puedan vivir juntos, en paz y seguridad.

En su declaración durante el debate general, el Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca, hablando en nombre de la Comunidad Europea y de sus Doce Estados miembros pidió a las partes en el conflicto árabe-israelí que abrieran las puertas a la paz, reconociendo el derecho de cada uno. Los Doce siguen creyendo

que no es atinado ni justo que una parte trate de negar a la otra los derechos que reclama para sí misma. Hemos recalcado siempre que Israel sólo logrará la seguridad y el reconocimiento a que tiene derecho si busca un arreglo negociado y si satisface las aspiraciones legítimas del pueblo palestino. Los Doce desean ver al pueblo palestino en una posición que le permita alcanzar sus objetivos por medios políticos, y considera que la satisfacción de sus demandas debe tener en cuenta la necesidad de reconocer y respetar el derecho a la existencia y a la seguridad de todos.

La búsqueda de una solución debe llevarse a cabo sin recurrir a la violencia, y en particular al terrorismo. Tales actividades están claramente reñidas con el derecho internacional y lo único que hacen es obstaculizar el logro de una solución pacífica. Lo que ahora se necesita son pasos positivos para crear una atmósfera de confianza y de comprensión mutuas. En la Asamblea General, evitando un lenguaje innecesariamente duro y divisorio y permitiendo un diálogo fructífero, se puede contribuir directamente a la consecución de esta meta.

La solución de los problemas entre Israel y sus vecinos debe basarse en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional de no recurrir al uso de la fuerza y de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza. Esto conlleva la necesidad de que Israel ponga fin a la ocupación territorial que ha mantenido desde el conflicto de 1967 y de que abandone su política ilegal de asentamientos. Reiteramos nuestra posición de que cualquier cambio en el estatuto demográfico de los territorios ocupados es ilegal, en virtud del derecho internacional, y constituye un grave obstáculo para los esfuerzos de paz. Además, los Doce reiteran que la política de Israel en Jerusalén oriental y en las Alturas del Golán está reñida con el derecho internacional y, por lo tanto, carece de validez.

Los Doce están profundamente preocupados por la aplicación excesivamente severa de algunas políticas israelíes en la zona y por las derivaciones de la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados. Las disposiciones de la Cuarta Convención de La Haya de 1907 y del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 se aplican a esos territorios hasta que concluya la ocupación territorial que Israel ha mantenido desde 1967, dentro del marco de un arreglo global, justo y perdurable. Los Doce vuelven a pedir a Israel que cumpla sus obligaciones como

Potencia ocupante, en espera de su retirada, levante las restricciones a las actividades políticas y económicas y, como hemos reiterado recientemente en nuestra declaración del 14 de septiembre de 1987, ponga fin a la política ilegal de asentamientos.

Los Doce en numerosas formas concretas han expresado su compromiso de contribuir al logro de una solución pacífica del conflicto árabe-israelí. Ejemplo de esto es la ayuda que la Comunidad Europea ha prestado a los territorios ocupados desde 1981. A fin de mejorar las condiciones de vida de los palestinos, la Comunidad y sus Estados miembros continuarán prestando asistencia directa a los palestinos, a fin de permitir a los territorios que gocen de los frutos de un desarrollo económico normal. Además, como contribución al desarrollo económico, la Comunidad Europea decidió a finales del año pasado dar acceso, libre de aranceles, a los productos manufacturados provenientes de los territorios ocupados exportados a la Comunidad, así como acceso preferencial para algunos productos agrícolas. Esperamos que la población palestina pueda aprovechar plenamente estos arreglos, como lo han acordado las partes interesadas.

Además, la Comunidad y sus Estados miembros continúan desempeñando un papel importante en apoyo del Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina (OOPS). Aparte de las contribuciones individuales, los Estados miembros de la Comunidad Europea han decidido aumentar sus contribuciones en metálico al programa de educación de la OOPS a un nivel de 20 millones de Unidades de Moneda Europea, equivalentes a 24 millones de dólares estadounidenses para 1987, 1988 y 1989. Este aumento es el resultado de una nueva Convención firmada el pasado mes de julio entre la Comunidad Europea y el Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina, que abarca el período 1987-1989, en virtud del cual el valor total de la ayuda de la Comunidad Económica, inclusive los programas alimentarios, alcanzará a 35 millones de Unidades de Moneda Europea, equivalentes a 42 millones de dólares estadounidenses en el año en curso.

Las medidas que acabo de describir, que son humanitarias en su propósito y económicas en su naturaleza, no tienen como fin, ni pueden tenerlo nunca, ser un sustituto para ciertos esfuerzos en la búsqueda de una solución política a la cuestión de Palestina; pero pueden, sin embargo, paliar la situación a la espera de dicho arreglo. Los Doce creen sinceramente que sólo se podrá encontrar una solución, de conformidad con los principios establecidos en la Declaración de Venecia y en las declaraciones subsiguientes de los Doce, en una paz global, justa y duradera lograda mediante negociaciones pacíficas. Reconocemos el carácter urgente de esta tarea. En nuestras declaraciones de 23 de febrero y 13 de julio de 1987 dijimos que éramos partidarios de una conferencia internacional, celebrada bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación de las partes interesadas y de cualquier otra parte capaz de hacer una contribución directa y positiva a la restauración y mantenimiento de la paz y al desarrollo social y económico de la región. Esa conferencia sería un marco adecuado para las negociaciones necesarias entre las partes directamente interesadas, y es actualmente la única fórmula que puede permitir que avance el proceso de paz.

En su último informe a la Asamblea General, de conformidad con la resolución 41/43 D sobre la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, el Secretario General señaló el interés creciente de la comunidad internacional en la idea de una conferencia que pudiera ser convocada bajo los auspicios de las Naciones Unidas sobre una base aceptable para todos. Sin embargo, también señaló que había divergencias en cuanto a la forma que debería asumir la conferencia y la forma de prepararla, pero que parecía haber una disposición general a considerar opciones para una fórmula de negociación aceptable. Al respecto, los Doce tomaron debida nota de la posición de los países árabes a favor de la propuesta de una conferencia internacional, como se expresó en el resultado de la reunión en la cumbre de Ammán.

Los Doce apoyan totalmente al Secretario General en sus esfuerzos por fortalecer la decisión de aquellos que buscan una solución pacífica. Por su parte, los Doce continuarán sus estrechos contactos con todas las partes interesadas y harán todo lo posible para alentarlos a acercar las posiciones lo suficiente a fin de que se celebre una conferencia internacional que dé como resultado un arreglo global, justo y duradero en el Oriente Medio.

Sr. Li LUYE (China) (interpretación del chino): Una vez más, estamos reunidos en este foro internacional para discutir la cuestión de Palestina, que sigue sin solución desde hace 40 largos años. Tenemos que señalar con pesar que durante el último año no se ha progresado en forma visible en los esfuerzos por resolver la cuestión, que se ha convertido en un tema candente para la comunidad internacional.

En los últimos 40 años hemos visto una serie de acontecimientos lamentables en el Oriente Medio. Las autoridades israelíes, en una política de agresión y expansión, han ocupado grandes extensiones de territorios árabes, expulsando de su patria a decenas de miles de palestinos y provocando sufrimientos indecibles a los pueblos de otros países árabes, planteando así una amenaza a la paz y la estabilidad en el Oriente Medio y en el mundo en general. Al hacerlo, también han perjudicado al pueblo de Israel. Todo esto ha suscitado grave preocupación y ansiedad en los pueblos del mundo. Por lo tanto, la solución de la cuestión de Palestina y la restauración pronta de los derechos nacionales del pueblo palestino se han convertido en una aspiración y deseo comunes del pueblo árabe y de otros pueblos del mundo amantes de la paz.

Es claro para todos que para lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio es fundamental que el pueblo palestino ejerza sus legítimos e inalienables derechos nacionales, que es la clave de la solución de la cuestión del Oriente Medio. Los decenios transcurridos no han eliminado el anhelo del pueblo palestino de recuperar su territorio perdido y sus derechos nacionales, convicción que es una llama ardiente en sus corazones. Para lograr esta meta nacional sagrada, el pueblo palestino, bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), ha librado una heroica lucha en la cual, ola tras ola, muchos de sus dignos hijos e hijas han dado sus vidas bravamente. En años recientes, los palestinos y otros pueblos árabes han hecho propuestas sensatas para lograr una solución justa y razonable de la cuestión de Palestina. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas han adoptado también muchas resoluciones sobre esta cuestión. Sin embargo, con el apoyo de una superpotencia, Israel se ha rehusado a aplicar las resoluciones atinentes de las Naciones Unidas, ha negado los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino, se ha empeñado en excluir a la OLP del proceso de paz del Oriente Medio y ha obstaculizado los esfuerzos por convocar la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio. Al mismo

tiempo, las autoridades israelíes han lanzado repetidos ataques contra los campamentos de refugiados palestinos en el Líbano, causando graves pérdidas en vidas y propiedades. Está clarísimo que el principal obstáculo al arreglo de la cuestión palestina es la intransigencia de las autoridades israelíes en sus posiciones erróneas.

El Gobierno y el pueblo de China apoyan resueltamente la causa justa del pueblo palestino y de otros pueblos árabes y se oponen firmemente a la política de agresión y expansión de Israel. Nuestra posición constante es que Israel debe retirarse de todos los territorios árabes que tiene ocupados desde 1967, incluida la Jerusalén árabe; que los derechos nacionales del pueblo palestino deben restaurarse, y que todos los países del Oriente Medio tienen derecho a la independencia y a la existencia. A nuestro juicio, la negociación pacífica es la mejor forma de lograr una solución justa y razonable en la cuestión del Oriente Medio. Estamos a favor de la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a fin de lograr una solución global, justa y duradera de la cuestión del Oriente Medio. Como representante legítimo e internacionalmente reconocido del pueblo palestino, la OLP tiene derecho a participar en la conferencia en pie de igualdad. Queremos exhortar a las autoridades israelíes a que modifiquen su posición errónea, que se retiren de todos los territorios ocupados y reconozcan los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino. El pueblo chino, como siempre, contribuirá con su parte al logro de una solución global y justa a la cuestión del Oriente Medio y de Palestina, y desea pedirle a la comunidad internacional que realice sus mayores esfuerzos con este fin.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Cedo la palabra al Observador de la Liga de los Estados Arabes, de conformidad con la resolución 477 (V) de la Asamblea General, de 1° de noviembre de 1950.

Sr. MAKSOUD (Liga de los Estados Arabes) (interpretación del inglés): Este año examinamos y debatimos la cuestión de Palestina en medio de acontecimientos y cambios importantes en la región y en el panorama mundial.

Este año señala el vigésimo aniversario de la ocupación de los territorios palestinos y árabes y los 40 años de usurpación de los derechos nacionales y humanos palestinos. En ambos casos Israel se niega a reconocer que está "ocupando" o a considerar que ha "usurpado". Es la negativa de Israel a admitir que está ocupando, que está obstaculizando el proceso que permitiría lograr una paz duradera y global, y es la negación constante de Israel de que ha usurpado los derechos palestinos, lo que ha hecho esquiva y casi inalcanzable la paz en el Oriente Medio.

No se trata de un juicio subjetivo, sino de una consecuencia de conclusiones históricas objetivas.

Desde junio de 1967, Israel nunca admitió que ocupe la Ribera Occidental, Gaza y Jerusalén. Ha ampliado la definición de Jerusalén, a la que ha declarado unilateralmente su "capital eterna" en contra de la voluntad internacional y en desafío de las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional, para incluir cerca del 20% de la Ribera Occidental ocupada. Además, Israel siempre ha insistido en que esos territorios ocupados han sido "liberados" - ¿de quién? - o que son "administrados" o anexados. La proliferación de asentamientos y el fortalecimiento de los que existen tiene como intención crear nuevos hechos en el terreno para que los términos "retirada" y "libre determinación" de Palestina se vuelvan sin sentido y vacíos de consecuencias prácticas. El ritmo de la anexión paulatina y el uso excesivo de la fuerza militar para suprimir y eliminar los derechos palestinos tiene como intención impedir cualquier esfuerzo internacional que tienda a lograr un arreglo pacífico de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y hacer que cualquier opción fiable de paz sea un ejercicio inútil.

Es como si Israel hubiese escogido al pueblo palestino para privarle de sus derechos ciudadanos, y mantenerlo desposeído y discriminado a perpetuidad. En otras palabras, debe considerarse y tratarse al pueblo palestino como un

obstáculo humano a la gran concepción de Israel de un Eretz Israel sin fronteras, cuyos objetivos han de mantenerse secretos hasta que se logren y no deben estar sujetos a comentario si se los revela en forma prematura. Esta técnica sionista emana de una afirmación farisaica de que Israel es inmune de cualquier responsabilidad y no debe responder ante nadie.

Esto explica el desprecio sistemático con el que Israel trata las deliberaciones y resoluciones de esta Asamblea; esto explica sus intentos repetidos de desviar cualquier medida para lograr una paz perdurable y auténtica; esto explica que recurra al terrorismo político e intelectual cada vez que se pone en tela de juicio o se somete a un escrutinio riguroso sus prácticas inhumanas, ilegales e inmorales. Israel y su red sionista de apoyo han seguido introduciendo de manera permanente cuestiones no pertinentes, fuera de toda proporción, a fin de tener más tiempo para perseguir su política de expansión y mantener desequilibrado y desenfocado cualquier esfuerzo serio. Este ha sido el patrón y no hay indicaciones de que vaya a ceder.

Permítaseme recordar a la Asamblea cómo, por ejemplo, Israel mantiene en el sur del Líbano una fuerza de ocupación directa y por terceros, en desafío total de las resoluciones 425 (1978), 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad. Lo hace después de cinco años de su invasión destructiva del Líbano.

¿No conocemos acaso su interpretación extensiva de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por medio de la cual durante 20 años de ocupación ha tratado de alterar las características geográficas y demográficas de estos territorios ocupados? ¿Es que su llamado "compromiso" con la resolución 242 (1967), le hizo dudar en algún momento de la anexión unilateral de Jerusalén? ¿Acaso su hipócrita proclamación de acatamiento a la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad le ha impedido anexar de forma flagrante las Alturas sirias del Golán o dar una protección militar a sus asentamientos coloniales armados en la Ribera Occidental y Gaza? La respuesta es obvia, clara y categórica: no. Al contrario: todos hemos visto cómo las declaraciones equívocas, ambiguas y de doble faz de Israel han sido un encubrimiento deliberado para alentar las prácticas criminales del infame Shin Beth en los territorios ocupados. Lo que estoy tratando de establecer es que Israel no tiene la intención de comprometerse en ninguna búsqueda seria de la paz, excepto en sus propios términos: una paz que apruebe sus conquistas, su colonización y su anexión.

¿Es necesario remitirse al historial de Israel, que está lleno de políticas, prácticas y objetivos declarados o encubiertos que comprueban esta afirmación? Basta mencionar lo que dijo Shamir en Washington hace dos días cuando rechazó abiertamente la Conferencia Internacional bajo el auspicio de las Naciones Unidas: "Este tipo de conferencias no va a servir a la causa de la paz", y más tarde agregó, con su arrogancia característica "... con o sin los soviéticos, creemos en las negociaciones directas".

Pero estas declaraciones permanecen dentro del ámbito de lo esperado. Lo que ha expresado mejor la postura de Israel y explica nuestro análisis sobre su falta de responsabilidad, su intransigencia intrínseca y su postura dogmática es la posición reafirmada por Shamir durante su habitual visita a Washington, cuando declaró:

"No creo que la avenencia territorial sea una solución realista a nuestro conflicto con los árabes. Tenemos que buscar otras formas de obtener la paz. Si nos sentamos en torno a la mesa de negociación vamos a encontrar tales soluciones."

No quiero explayarme en este sentido. La Asamblea conoce plenamente la dilación de Israel y su desacato a su voluntad y sus resoluciones. Para los que todavía nos tratan de persuadir de que Israel puede ser convencida, pero no puede responder a la presión, creo que es necesario dar una respuesta para aclarar nuestra posición y, además, para refutar ese tipo de pensamiento ingenuo que sólo responde a un deseo.

Cuando el Sr. Shamir elimina la "avenencia territorial" como una "solución realista", ¿qué es lo que espera que negociemos? Espera que los árabes y los palestinos legitimen su privación de los derechos civiles, que ratifiquen el abandono de sus derechos inalienables, que anulen su identidad nacional después, o al mismo tiempo que renuncian a su patrimonio territorial. Claro que, sugiere, esto se puede hacer sentándose alrededor de una mesa de negociación. Las negociaciones, a juicio del Sr. Shamir, son el acto final de rendición de los palestinos y el logro final de los objetivos sionistas. ¿De qué otra forma podemos explicar la última manifestación audible y visible de la configuración del comportamiento de Israel y la última expresión del dogma y la metodología sionistas?

Se va a argüir por los que quieren "persuadirnos" - que se encontrarán sobre todo en la política americana y en los creadores de opinión - que Shamir representa la "línea dura en el espectro político de Israel" y que los árabes deben recordar que Peres, por otra parte, aboga en pro de un tipo de conferencia internacional y de una forma de "avenencia territorial". Nuestra respuesta a estos "persuasores" tenaces es que, en el fondo, no hay distinción y no se vislumbra distinción alguna, a pesar de que la proyección de políticas se puede comercializar en forma edulcorada y superficial: si bien Shamir dice que la avenencia territorial no es posible, Peres declara que las negociaciones no deben tener un resultado predeterminado, como manifestó en la Asamblea. ¿Cuál es la diferencia sustantiva entre las dos posiciones? En nuestra opinión, no hay ninguna. El resultado neto de ambas políticas es transformar el proceso de negociación en una ocasión para mandar. Ambos excluyen la devolución de los territorios ocupados a las autoridades árabes y palestinas; ambos niegan a los palestinos su derecho a la libre determinación; ambos se adhieren a un nuevo concepto de negociación que se parece más a una expedición de pesca y a un pasatiempo, porque no hace sino ratificar conquistas y confirmar la hegemonía absoluta de Israel.

La reunión árabe de alto nivel celebrada el 9 de noviembre de 1987 en Ammán, Jordania, afirmó la evaluación de los países árabes de que la cuestión de Palestina es el meollo del conflicto del Oriente Medio y que no se podrá lograr paz alguna en la región si no se liberan todos los territorios ocupados, incluida Jerusalén, y se concretan los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino. La reunión apoyó la celebración de una Conferencia Internacional auspiciada por las Naciones Unidas, con intervención de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único y auténtico representante del pueblo palestino, en un pie de igualdad, además de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La reunión árabe comprendió que Israel procura impedir cualquier proceso de paz que pudiera permitir la materialización de las resoluciones de las Naciones Unidas referentes a la cuestión de Palestina. Por este motivo, está decidido a rectificar el desequilibrio estratégico que existe como resultado del respaldo de los Estados Unidos a los requerimientos militares y estratégicos de Israel. Este compromiso de rectificar la ecuación estratégica llevará nuevamente la cuestión de Palestina a un enfoque normal.

De esta manera, la reunión de Ammán ha establecido una política paralela para que la idea de negociación se convierta en una empresa seria, racional y constructiva. En síntesis, una Conferencia Internacional adecuadamente preparada, bien estructurada, con un mandato claro, a celebrarse con los auspicios de las Naciones Unidas y en la que todas las cuestiones derivadas del conflicto árabe-israelí se discutan y negocien simultáneamente y sobre una base actual, con el claro objetivo de lograr una paz justa, global y duradera. Se trata del resultado que la comunidad internacional ha definido en términos inequívocos, el resultado deseado de lograr la paz, es decir, la retirada total de Israel de todos los territorios árabes ocupados y el derecho de los palestinos a la libre determinación.

En la búsqueda de ese objetivo el pueblo palestino debe estar representado por la OLP, que no solamente es su representante legal y auténtico sino también, como lo he expresado a menudo, el marco de la nacionalidad palestina y una concepción mental para los palestinos en ausencia de su propio Estado.

Para sacudir a Israel, que vive inmerso en su olvido de la necesidad de responder a la legitimidad internacional y cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas; para sacarlo de su aletargado sentimiento de omnipotencia, de su creencia de que puede continuar reprimiendo impunemente todas las formas de resistencia

nacional, que puede humillar sin una rebeldía inevitable, que puede practicar un racismo repugnante sin dar lugar a la legítima indignación internacional y a la rebelión de las víctimas; por todas esas razones apremiantes, el hecho de acelerar una ecuación de equilibrio estratégico se ha convertido en una prioridad árabe fundamental.

Este compromiso de lograr un equilibrio estratégico fue el motivo principal de la ausencia reciente de Egipto de los Consejos de la Liga de los Estados Arabes. En la reunión de Ammán hubo un reconocimiento de la situación popular existente en Egipto, donde muchas partes dispositivas de los Acuerdos de Camp David se congelaron o se tornaron inoperantes. Por ello, además del papel potencial que Egipto puede desempeñar en los aspectos generales de nuestra seguridad nacional, la libertad de restablecer plenas relaciones diplomáticas fue considerada una prerrogativa de soberanía para muchos Estados árabes.

Por lo tanto, la reunión de la Liga de los Estados Arabes respondió al ambiente popular existente en Egipto y al papel potencial que Egipto puede tener en nuestras preocupaciones generales de seguridad nacional, e inclusive señaló una disposición favorable a permitir que Egipto reanudara plenamente sus funciones y ejerciera su influencia total en la lucha árabe global para restablecer los derechos nacionales del pueblo palestino. A la espera de este acontecimiento, la reanudación de las relaciones diplomáticas entre muchos Estados árabes y Egipto hará que Egipto, como siempre ha ocurrido, sea sensible a nuestras profundas preocupaciones y nuestra conclusión bien fundada de que los Acuerdos de Camp David fueron una mala y trágica interpretación de las intenciones, propósitos y objetivos de nuestro adversario. Además, los Acuerdos de Camp David fueron una confianza patética en el papel unilateral de los Estados Unidos en la gestión de la crisis del Oriente Medio y una esperanza exagerada en la capacidad de los Estados Unidos para ser objetivos y justos y menos aún para lograr un juicio o una política independiente cuando se trata de una cuestión que afecta a Israel.

El ejemplo más reciente de lo que no puede más que calificarse de pérdida de voluntad política cuando se trata de Israel es la manera en que el Departamento de Estado de los Estados Unidos consideró la legislación propuesta por el Congreso para cerrar la Oficina de Información de la OLP en Washington y las maniobras que se están llevando a cabo ahora entre las dos ramas del Gobierno estadounidense respecto de la condición de Observador de la OLP ante las Naciones Unidas.

Resulta abrumador que el Gobierno y el Congreso de los Estados Unidos, después de experimentar el trauma del Irangate y la iniciativa de Israel, su papel y su continuo ejercicio de las funciones corruptas de sus operaciones de inteligencia en esta situación penosa, sigan adaptando su política en el Oriente Medio a los objetivos israelíes.

Asimismo, es asombroso encontrar que el Gobierno y el Congreso de los Estados Unidos, después de las revelaciones del caso del espía Pollard, estén ansiosos por adoptar, sin vacilación alguna, el programa de Israel y su principal grupo de presión, el American-Israel Public Affairs Committee (AIPC).

Escapa a toda comprensión el hecho de que los Estados Unidos acepten el plan israelí de utilizar judíos de la Unión Soviética para poblar asentamientos ilegales de Israel en los territorios ocupados, a la vez que niegan simultáneamente a los refugiados palestinos su derecho a regresar y a los palestinos su derecho a la libre determinación.

Además, la próxima reunión entre el Presidente Reagan y el Secretario Gorbachev, acontecimiento de suprema importancia en la búsqueda de la supervivencia de la humanidad, casi fracasa por los planes de incluir la cuestión de la inmigración judía a Israel como una prueba y un requisito para el éxito de la reunión. Al mismo tiempo, la falta de preocupación habitual frente a la triste situación de los palestinos en la diáspora, en campamentos de refugiados y sujetos a la ocupación, es vista a lo sumo como una cuestión humanitaria o como un problema a tratar dentro del contexto de lo que el Secretario de Estado Shultz llama "mejoramiento de la calidad de vida". La posibilidad de que los judíos soviéticos emigren a Israel debe preocupar al Gobierno y al Congreso de los Estados Unidos porque es uno de los pilares de la política norteamericana sobre la cuestión de Palestina, mientras que más de 3 millones de palestinos, arraigados desde hace siglos en Palestina, se ven privados de sus derechos humanos y legales, desposeídos y condenados a un exilio permanente. ¿Acaso las mezquinas ambiciones políticas han turbado el juicio moral de quienes casi mecánicamente aceptan la línea israelí-AIPC? ¿Acaso esa Potencia ha renunciado a la ambición de ser la gran Potencia a que le dan derecho sus valores, principios y tradiciones?

¿Acaso la tentación de beneficios instantáneos ha enceguecido tanto la visión política de los diputados y senadores norteamericanos como para que Israel y su grupo de presión puedan paralizar la política estadounidense respecto de la cuestión de Palestina cada vez que los Estados Unidos se acercan al borde de un juicio objetivo o una política justa?

¿Acaso la actuación conjunta de los Estados Unidos e Israel en esta Asamblea General de las Naciones Unidas les parecerá casual a los millones y millones de norteamericanos que en muchas oportunidades han actuado como grupo de conciencia y como el correctivo oportuno? Lo que este grupo ha hecho para revertir la política estadounidense del contacto constructivo en Sudáfrica puede ser, como cabe esperar, una contribución a los derechos palestinos y la justicia palestina.

Si pongo en tela de juicio la política de los Estados Unidos sobre el futuro de los palestinos es porque este país protege reiteradamente a Israel frente a las sanciones necesarias para disuadirlo y limitar su propensión a seguir aplicando su política expansionista. Tal vez muchos miembros del Gobierno norteamericano podrían argüir que el apoyo a Israel no significa forzosamente ir en contra de los palestinos. Con frecuencia hemos dicho, en respuesta, que el compromiso de los Estados Unidos con Israel es bien conocido, pero lo que no se entiende en absoluto es la tolerancia para con los objetivos israelíes, su intransigencia y su rechazo de las resoluciones de las Naciones Unidas, sean de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad. La discrepancia entre el compromiso y la tolerancia ha causado desilusión y consternación no sólo entre los amigos árabes de los Estados Unidos sino también entre sus aliados occidentales y en todo el tercer mundo.

Además, esa actitud permisiva de los Estados Unidos para con Israel ha oscurecido la posición de muchos países occidentales. Su juicio, que los ha llevado a apoyar los derechos palestinos en forma inequívoca, a veces ha debido ser excesivamente deferente con las características de la ecuación estadounidense-israelí. En muchos casos, ello ha disminuido su posibilidad de contribuir a la solución de la cuestión de Palestina de una manera equitativa y justa.

La actitud permisiva de los Estados Unidos hacia Israel ha desprovisto de efectividad y credibilidad a las resoluciones y mecanismos de las Naciones Unidas.

Un acontecimiento bienvenido es la conciencia reciente que han tomado los Estados Unidos de la utilidad potencial del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, puesta de relieve por la contribución de las Naciones Unidas a la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad y por la insistencia de las Naciones Unidas en ponerla en vigor. Esperamos que esta diligencia por activar la maquinaria de las Naciones Unidas será lo suficientemente contagiosa como para predisponer a los Estados Unidos a descubrir la utilidad del Consejo de Seguridad para organizar una conferencia internacional eficaz que ponga fin al conflicto árabe-israelí.

Las resoluciones de Ammán respondieron a un doble desafío a la seguridad de las naciones árabes: la amenaza temporaria pero peligrosa personificada por el Irán y la incesante usurpación y amenaza a los derechos palestinos y árabes personificadas por Israel. En la medida en que la cumbre de Ammán tuvo carácter de emergencia debido a la continua ocupación de los territorios iraquíes por el Irán, a su política deliberada de ampliar el alcance de sus blancos en la región del Golfo Árabe y a su negativa a acatar la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad en la secuencia que dispone el plan del Secretario General, dicha cumbre desarrolló una estrategia para responder a este desafío logrando un consenso entre los Estados Arabes que demuestra al mundo que, ante cualquier desafío evidente a su seguridad nacional, todas las diferencias se subordinan a los imperativos de la unidad nacional árabe.

El hecho de que el conflicto árabe-israelí fuera el segundo tema del programa no lo convierte en una cuestión tan secundaria como lo hubieran querido Israel y sus partidarios. La cumbre árabe reafirmó su política constante consistente en la estrategia desarrollada en las resoluciones de Fez de septiembre de 1982, que constituyen la contribución constructiva de los árabes a la opción pacífica.

Los resultados de la cumbre árabe de Ammán fueron celebrados como una muestra exitosa de la elasticidad del consenso árabe. Demostraron la dedicación árabe a una paz genuina, sea en el Golfo o en el Oriente Medio. Sin embargo, el compromiso para con la paz no debe tomarse equivocadamente como una inclinación hacia la pasividad, así como nuestra buena disposición a la reconciliación no debe

malinterpretarse como un deseo de poner en peligro lo que la comunidad internacional ya definió y reconoció como nuestros derechos nacionales inalienables.

Las resoluciones de la cumbre árabe de Ammán demostraron que mientras haya una oportunidad para que prevalezca la opción pacífica, todos sabremos ser moderados. Pero en caso de que esta "moderación" comience a probar lo fútil de perseguir la opción pacífica, entonces el consenso árabe ha señalado que, de adoptarse cualquier otro curso alternativo, nuestros adversarios de todas las categorías tendrán que vérselas con un frente árabe unido.

La moderación no debe medirse por la buena disposición a dar cabida a la hegemonía israelí, sino por nuestro profundo convencimiento de que los mecanismos de las Naciones Unidas deben convertirse en un instrumento viable para lograr una paz justa.

Hemos comprobado cuán resistente es la naturaleza de la agresión israelí. Hemos visto cuán nefastas son las manifestaciones del racismo cuando la tasa de nacimiento entre los árabes amenazó con disminuir la diferencia demográfica. Hemos visto cómo los dogmas del humanismo judío son subvertidos por el revisionismo sionista y por su influencia creciente, que destrona la razón y aterroriza a quienes se resisten a este proceso deshumanizador. Hemos visto a Israel y a sus apologistas volverse cada vez más intolerantes respecto de todo reconocimiento de los derechos palestinos. El tratamiento que mereció la sensibilidad con la que el Papa trató la tragedia palestina y su apoyo a su redención y sus derechos, es sólo la última muestra de una paranoia artificiosa.

Hemos visto cómo todo intento serio de cuestionar la política de Israel es tildado de antisemitismo. Recientemente hemos sufrido la proliferación de los así llamados expertos en terrorismo israelíes y sionistas, cuya única tarea fue configurar toda resistencia a su ocupación del sur del Líbano o de los territorios palestinos como terrorismo. Hemos visto como esta "pericia" atacó los centros nerviosos de la toma de decisiones, como lo demostró el estrago que estos "expertos" causaron al Gobierno de los Estados Unidos durante el asunto Irangate. Hemos presenciado la avidez con que algunos representantes del mundo occidental se mostraron dispuestos a prestar sus nombres para denunciar la resolución de la Asamblea General que declaró que el sionismo es una forma de racismo. ¿Acaso esos castores ansiosos disimulados en el Congreso de los Estados Unidos, o entre los gobernadores de Estado, o en el Parlamento australiano, se preocuparon por averiguar si esa decisión estaba convalidada por una evidencia incontestable, o es

acaso que el sentimiento de culpabilidad de Occidente por su actitud o por lo que tuvo lugar en su seno, lo obliga a remeda el parloteo israelí como un medio de liberarse de esa conciencia de culpa? Cuando los congresistas americanos decidieron que la resolución de las Naciones Unidas era "difamatoria", ¿se tomaron un momento para examinar los argumentos que convencieron a la mayoría de esta Asamblea a aprobar esa resolución? ¿Acaso otorgaron la menor consideración a los agravios infligidos a los palestinos como resultado de la discriminación y la persecución sistemáticas basadas en que no son judíos? ¿Acaso se detuvieron a examinar las implicancias reales de la Ley del Retorno, que transforma a los palestinos comprendidos en el Israel posterior a 1948 en ciudadanos de segunda o tercera clase? ¿Vacilaron siquiera un segundo al examinar las medidas racistas adoptadas por las autoridades de ocupación, antes de estampar sus firmas en las copias carbónicas de las solicitudes y exigencias israelíes?

Naturalmente, no podemos esperar respuestas a estas preguntas, por lo menos, no en un futuro cercano; pero no permitiremos que se nos coloque a la defensiva merced a una avalancha de denuncias desatadas en todas partes por Israel y sus cabilderos.

Durante los últimos 40 años, la cuestión de Palestina ha sido fuente permanente de la máxima preocupación de esta Asamblea. Los palestinos no pueden seguir siendo un pueblo desprovisto de derechos y de identidad nacionales y sin un vehículo para su libre determinación y libre expresión. Por lo tanto, es de la mayor importancia otorgar prioridad máxima a la cuestión palestina. La confianza que la Liga de los Estados Arabes y la nación árabe depositan en la habilidad de las Naciones Unidas para corregir los males ocasionados al pueblo palestinos permanece firme a pesar del escepticismo, justificado o no, que suele emerger en ocasiones. Tenemos la esperanza de que las Naciones Unidas redoblarán sus esfuerzos por estructurar la conferencia internacional de manera tal que devuelva a los palestinos sus derechos inalienables, y a la humanidad toda la fe en las Naciones Unidas que merece y necesita. De esta manera, la cuestión de Palestina se convertirá en una contribución de Palestina a una respuesta eficaz de las Naciones Unidas a los numerosos males y problemas que permanecen irresueltos o que puedan surgir.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.